



República de Cuba
Ministerio de Economía y Planificación
El Ministro

RESOLUCIÓN No. 23 / 2020

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de controlar el cumplimiento de los planes, así como la marcha de la economía y proponer al Gobierno las recomendaciones necesarias acerca de las medidas y correcciones a aplicar, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del apartado Segundo del Acuerdo No. 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 2 de abril del 2007.

POR CUANTO: En la conceptualización del modelo económico y social cubano se define el control como uno de los componentes del sistema de dirección del desarrollo económico y social, por lo que debe precisarse que el proceso de control que organiza y dirige el Ministerio de Economía y Planificación presenta principios generales que lo distinguen de períodos anteriores.

POR CUANTO: Resulta necesario diseñar un sistema de control más integral y anticipativo en el cual los Organismos de la Administración Central del Estado, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, los Órganos Locales del Poder Popular y demás entidades económicas, no solo analicen el comportamiento de indicadores del plan de la economía, sino también las prioridades definidas para el año 2020, los diferentes programas que se chequean al máximo nivel de gobierno, así como las medidas aprobadas para impulsar la economía a corto plazo que incluye las dirigidas a perfeccionar el funcionamiento de la empresa estatal socialista, todo ello bajo la premisa de maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y remover las barreras que puedan existir.

261



República de Cuba
Ministerio de Economía y Planificación
El Ministro

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el inciso d) del artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Definir que el control del plan y de la economía constituye un proceso integrado por diferentes componentes, que debe tener un carácter más anticipativo para tomar las decisiones que correspondan ante las situaciones que se presentan en el año.

SEGUNDO: Aprobar y poner en vigor las Indicaciones para el control del Plan y de la economía del 2020, que se anexan a la presente como parte integrante de esta resolución, las que deben cumplir los Organismos de la Administración Central del Estado, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, los Órganos Locales del Poder Popular y demás entidades económicas.

TERCERO: A los efectos del Ministerio de Economía y Planificación, las unidades organizativas rectoras de categorías garantizan que se cumplan todas las acciones de control reguladas en los capítulos que les corresponden.

CUARTO: Facultar al Viceministro Primero para dictar cuantas indicaciones complementarias se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

DÉSE CUENTA de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los Jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, Directores Generales y Presidentes de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, Jefes de los Órganos Locales del Poder Popular y demás entidades económicas.

COMUNÍQUESE la presente Resolución a los Viceministros y Directores de este Ministerio.



República de Cuba
Ministerio de Economía y Planificación
El Ministro

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA, en La Habana, a los 21 días del mes de febrero de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandro Gil Fernández'.

ALEJANDRO GIL FERNÁNDEZ
MINISTRO

INDICE

	Pág.
Introducción	1
Indicaciones Generales	5
Cronograma de Trabajo	11
Niveles de producción de bienes y servicios (incluye Encargo Estatal)	13
Gestión Económica y Financiera	30
Sector Externo	38
Inversiones, Construcciones y Balance de agua	61
Empleo y Salario	79
Transporte	84
Portadores Energéticos	92
Alimentos	107
Comercio Interior	116
Actividad Turística	124
Actividad de los Territorios	132
Defensa y Orden Interior	147
Control de Políticas, Programas y Normas Jurídicas	150
Control de las Prioridades de la Economía	157
ONEI	161

201

INTRODUCCIÓN

En la Conceptualización del Modelo económico y social cubano, se define el control como uno de los componentes del Sistema de Dirección del desarrollo económico y social. El proceso de control que organiza y dirige el Ministerio de Economía y Planificación presenta principios generales que lo distinguen de períodos anteriores. Estos son:

1. Se concibe el control como un proceso más amplio que no lo circunscribe al plan, sino al comportamiento de la economía en su conjunto. De este modo, el proceso no solo prevé el análisis del comportamiento de indicadores del plan de la economía, sino de las prioridades definidas para el año 2020, de diferentes programas que se chequean al máximo nivel de Gobierno, de las medidas de ahorro de los portadores energéticos, así como las medidas aprobadas para impulsar la economía a corto plazo que incluye las dirigidas a perfeccionar el funcionamiento de la empresa estatal socialista.
2. Se diseña algunas de las acciones con un carácter más anticipativo que permita corregir en la ejecución del plan y el comportamiento de la economía aquellas desviaciones que se dan en la práctica. Para ello se definió una ficha de control mensual para ciertos sujetos de plan y con algunos indicadores que permiten una evaluación sistemática de la marcha de la economía. Asimismo, se conciben visitas a entidades como resultado de esta evaluación para coadyuvar a los análisis necesarios ante el no cumplimiento de lo previsto. Estas visitas tienen como objetivo, eliminar las trabas existentes que impiden el cumplimiento de las medidas aprobadas por el Gobierno.

2021

3. Las acciones de control deben ir dirigidas esencialmente a identificar y resolver las causas de las desviaciones e incumplimientos y no las consecuencias. En tal sentido es esencial el análisis colectivo a lo interno del MEP y con el resto de los organismos globales, rectores de políticas y entidades para diseñar soluciones integrales y definitivas.
4. La información que se tributa para el control del plan y del comportamiento de la economía, debe irse compatibilizando en estadias superiores con aquella que capta la ONEI con el objetivo de contar cada vez más con información única, oficial y auditable.
5. Se prevén grados de periodicidad e intensidad diferentes en dependencia de la importancia del indicador o la medida y su aporte a la economía en su conjunto. En tal sentido, el control de las inversiones seleccionadas presenta un mecanismo diferente con respecto al resto de las inversiones por la trascendencia de las mismas. De igual modo, en las fichas concebidas, no se exige a todos los sujetos los mismos indicadores.

A partir de estos principios, se asume un nuevo sistema de control más integral y anticipativo que concibe para todas las entidades y el MEP nuevas responsabilidades, nuevos métodos y acciones que permitan cumplir el sistema diseñado.

El sistema de control está integrado por los siguientes componentes:

- Fichas de control. Se diseñaron para 39 sujetos seleccionados del plan sobre la base de un conjunto de indicadores. Fueron emitidas por

26/

comunicación del Ministro del MEP de 22 de enero del 2020. La información debe tributarse al MEP por las entidades hasta los días 7 de cada mes, en soporte digital e impreso. En los meses sucesivos, el sistema automatizado del Control del Plan permitirá que pueda incorporarse la indicación de cada ficha desde las entidades y que se conciba como un reporte del sistema, lo que permitirá evitar la entrega impresa directa de dicha información.

- Análisis de las categorías del plan a partir de la información definida en los capítulos de la presente norma. La información se carga por las entidades en el Sistema automatizado o en otros soportes según corresponda.
- Control de las prioridades de la economía. Constituyen indicadores cuantitativos y cualitativos definidos para evaluar las prioridades aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular para el Plan 2020. Se define por cada prioridad los indicadores y en los casos que corresponda, las direcciones rectoras de cada una de las prioridades.
- Control de otros programas, políticas, normas jurídicas y acciones aprobadas como parte de la proyección estratégica del organismo. Se monitorea el cumplimiento de estos programas, políticas, normas jurídicas y acciones, en particular aquellas que son de interés especial. Entre otros se encuentran: medidas para fortalecer la empresa estatal socialista, el ahorro de combustible, programa turístico, inversiones seleccionadas, producción de medicamentos, equilibrio financiero interno, política demográfica, la producción de envase y embalajes.

La actividad de control en todos sus componentes se materializa entre otras, a partir de análisis de la información, despachos, visitas de las áreas del MEP a las entidades de su atención, así como de controles de carácter integral.

20

INDICACIONES GENERALES

Las acciones de control se realizarán en las fechas que se definen en estas Indicaciones, teniendo en cuenta el Plan de Actividades del Estado y del Gobierno para el presente año, momentos en que se requiere además brindar información a los diferentes niveles de Dirección del país y favorecer el proceso de toma de decisión para la conducción proactiva de la Economía.

Cada Entidad establecerá las indicaciones internas que considere pertinentes para garantizar el control del plan en las empresas, unidades presupuestadas y unidades empresariales de base que la conforman.

Las características de la información para el control de la ejecución del comportamiento de la economía y las fechas de cumplimiento por el MEP son las siguientes:

- **Comportamiento mensual de la economía.**

El MEP continúa realizando mensualmente los informes de ejecución del comportamiento de la economía, introduciéndose a partir de este año las fichas de control. Estas cumplen el objetivo de contar con una información oportuna de indicadores esenciales que tributan al cumplimiento del plan y la economía en su conjunto. En información las fichas se tienen en cuenta como un elemento más para realizar los informes mensuales de ejecución del comportamiento de la economía que se presentan al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y al Consejo de Ministros los días 10 de cada mes. Las entidades que deben presentar la ficha brindan la información hasta el día 7 de cada mes, la



cual es analizada de conjunto entre la Dirección de Planificación que corresponda, la Dirección Global del Plan y de Control del MEP.

Entrega de la propuesta de Informe de Control del Cumplimiento del Plan al cierre de cada mes al Gobierno.

10 días posteriores al mes que se informa

- **Aseguramientos de productos seleccionados.**

El MEP elabora el informe sobre el nivel de aseguramiento para un grupo de productos seleccionados que se actualiza y presenta semanalmente (viernes) a la Secretaría del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Para su confección, las Direcciones de Planificación que correspondan, previas conciliaciones con las Entidades brindan la información con periodicidad semanal.

Entrega de la propuesta de Informe sobre los aseguramientos de productos seleccionados al cierre de cada semana al Gobierno.

Semanal

- **Control de las prioridades de la economía, programas, políticas, normas jurídicas y acciones vinculadas a la proyección estratégica del organismo.**

Se realiza un monitoreo de cada uno de estos aspectos. En el caso de las prioridades que guardan relación con las categorías del plan, aparecen en cada capítulo la información y las acciones de control concebidas para monitorear dichas prioridades. En otros casos aparece en un capítulo final,

lo concerniente a los programas y políticas que son de especial seguimiento por el MEP.

Según corresponda

- **Comportamiento estimado de la economía al cierre del primer semestre.**

Durante el año 2020, se realizarán las conciliaciones con la ONEI para los estimados del cierre del primer semestre y del año, del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan.

Bajo este principio, las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de mayo los datos del primer trimestre (real hasta marzo 31), el estimado del primer semestre (tres meses reales y tres estimados), así como el primer estimado de cumplimiento del plan anual (tres meses reales y nueve meses estimados).

Esta información sirve de base para elaborar el Informe del comportamiento de la economía al cierre del primer semestre, que incluye el primer estimado del cumplimiento del Plan al cierre del año, a presentar para su aprobación a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en el mes de julio. Este sustituye el informe mensual que correspondería entregar el 10 de junio.

Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

hasta el día 19 de mayo

Para garantizar la calidad de la información, previo al momento de la validación, las entidades deberán realizar el proceso de intercambio de información con la ONEI de las categorías, según el cronograma general de trabajo que circule esta Oficina a las entidades.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2020 al Gobierno.

5 de junio

Presentación del Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2020 en la ANPP.

Del 6 al 11 de julio

- **Comportamiento estimado de la economía al cierre de año.**

Las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de octubre los datos del primer semestre (real hasta junio 30) y actualizan el estimado del año (6 meses reales, 2 meses de referencia –julio y agosto- y cuatro estimados). Esta información servirá de base para su reconocimiento en los informes centrales a presentar a la Dirección del Gobierno y a la ANPP en los meses de noviembre y diciembre, respectivamente.

Esta conciliación debe servir para evaluar las desviaciones entre los estimados realizados y lo que realmente resultó para analizar la efectividad de lo presentado como real del semestre.



Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

hasta el día 19 de octubre

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución estimada de la Economía al cierre del año 2020 que acompaña el Informe de la Propuesta de Plan 2021 al Gobierno.

2 de noviembre

- **Comportamiento real de la economía al cierre del 2020.**

En el caso de la conciliación que se realiza para la evaluación del comportamiento real de la economía al cierre del 2020, si participan todas las Entidades. Estas validan con la ONEI en el mes de febrero del 2021 los datos reales del cierre del año con el objetivo de elaborar el Informe de Ejecución Real de la Economía del 2020, identificándose las desviaciones fundamentales en relación a los estimados del año actualizados en el mes de octubre con el real del año. El resultado de este análisis, para el caso de los principales indicadores directivos considerados en la emisión del Plan, será analizado de entenderse, por el Viceministro del MEP correspondiente con cada Entidad.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución Real de la Economía al cierre del 2020.

25 de marzo del 2021



En las indicaciones se presenta el Cronograma de Trabajo, la descripción de las acciones de control a realizar en cada aspecto objeto de control, así como se explican los elementos a tener en cuenta en la presentación de la información y los modelos a utilizar, los que se introducirán en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan antes o hasta las fechas definidas y se entregarán al MEP en formato impreso, debidamente firmados por la máxima Dirección de cada Entidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Z. G.', is located on the left side of the page.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

1. Las entidades deben tributar al MEP Ficha de control en soporte digital e impreso.

los días 7 de cada mes.

2. Los sistemas automatizados se abrirán para cargar la información real de los indicadores según corresponda.

Del 7 al 15 de cada mes.

3. Las Entidades y Organismos Globales validan con la ONEI los indicadores seleccionados y otros que se requieran.

Del 4 al 12 de mayo, del 12 al 16 de octubre y del 22 al 26 de febrero de 2021

4. La ONEI entrega al MEP copia de las actas resultantes del proceso de validación, impresas y debidamente firmadas por las partes.

Inmediato

5. Las Entidades entregan a las Direcciones de Planificación del MEP e introducen en los sistemas automatizados la información correspondiente a cada categoría para el control del plan en los períodos establecidos.

Hasta el: 20 de abril, 19 de mayo, 20 de julio, 19 de octubre y 26 de febrero de 2021

6. Cierre de los sistemas.

Hasta dos días hábiles posteriores a la entrega de la información.

20/

7. La ONEI entrega al MEP el resultado del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB).

Hasta el: 19 de mayo, 22 de octubre y 20 de marzo de 2021

8. Los Viceministros del MEP efectúan despachos con los Viceministros de Economía de los Organismos, Presidentes de las OSDE y demás Entidades, según corresponda, para revisar cualquier aspecto que resulte del proceso de elaboración de las propuestas de Informes de Control y de Ejecución estimada de la economía al cierre de cada período del 2020, según corresponda. De igual manera procederán los responsables de categorías globales.

Del 19 al 23 de mayo (estimado primer semestre), 17 al 24 de octubre (estimado del año) y 2 al 8 de marzo de 2021 (real cierre de año 2020)

2021

NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE ENCARGO ESTATAL)

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Los sujetos de plan seleccionados para las fichas de control deben de entregar el comportamiento mensual de los Indicadores de producción teniendo en cuenta la nomenclatura de las fichas.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 7 de cada mes

2. Entregar a las Direcciones de Planificación del MEP el comportamiento de los Indicadores de producción de bienes y/o servicios, teniendo en cuenta la nomenclatura definida en el Anexo 1, páginas 15 - 29 y según el Modelo NA - 1 página 14.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 19 de mayo, 20 de julio, 19 octubre y 26 de febrero de 2021.

ACCIONES DE CONTROL

1. Realizar el análisis del cumplimiento de cada uno de los indicadores de producción de bienes y/o servicios que se informan en el modelo NA-1, reflejando las causas de las desviaciones.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP

Participan: Entidades, Dirección Global y Control del MEP

Fecha: Hasta el 22 de abril, 21 de mayo, 22 de julio, 21 de octubre y 5 de marzo del 2021.

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan OACE/OSDE/OLPP
 Ejecución de niveles de producción de bienes y servicios
 Ejecución hasta: NA - 1

INDICADOR	UM	Plan 2020 (1)	Trimestre		Acumulado h:		Estimado año (o Real) 2020 (6)	%		
			Plan (2)	Real (3)	Plan (4)	Estimado (o Real) (5)		(3/2)	(5/4)	(6/1)

Nota:
 Para todos los casos el Plan del periodo se corresponderá al informado en el modelo de la desagregación enviado al MEP.
 Para el cierre del año el modelo se conformará con las columnas Plan 2020 y Estimado (o Real) 2020. De entenderse necesario podrá incluirse el estimado anual ya informado con anterioridad, con vistas a comparar la desviación.

Se entrega en el Sistema Central del Plan

**ANEXO 1. Niveles de producción de bienes y servicios a controlar
(incluye Encargo Estatal).**

OACE-OSDE-OLPP/Indicador	UM
GE AGRÍCOLA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Maíz	Mt
Maíz De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Jugos concentrados de cítricos	Mt
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Arroz consumo	Mt
De ello: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
De ello: Harina de arroz (Entrega al Balance)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Madera aserrada	Mm3
De ello: Entrega al balance constructivo (Encargo Estatal)	Mm3
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE TABACUBA	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido	MMU
Tabaco Torcido con calidad exportable (Encargo estatal)	MMU
Minitabaquillos	MMU
De ello: para consumo nacional	MMMU
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
De ello: balance	Mt
Maíz	Mt
De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
GE GANADERO	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: balance	Mt
Maíz	Mt
De ello: Entrega a Alimento Animal	Mt
Huevos	MMU
De ello: entrega al consumo	MMU
De ello: Entrega al balance (Encargo estatal)	MMU
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
Piensos Totales	Mt
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE FLORA Y FAUNA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	
Maíz	Mt
De ello: Entrega a Alimento Animal	

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Madera aserrada	Mm3
GE LABIOFAM	
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Biofertilizantes	t
Bioplaguicidas	t
GE GELMA	
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE ACOPIOS	
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE AGROFORESTAL	
Café (Acopio)	Mt
Cacao	
Frutales (excepto citricos)	Mt
Citricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: balance	Mt
Maíz	Mt
De ello: Entrega a Alimento Animal	Mt
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Miel de abejas	Mt
De ello: para la exportación	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Madera Aserrada	Mm3
De ello: balance	Mm3
Captura bruta	t
Acuicultura	t

204

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
GE AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Maíz:	Mt
De ello: Entrega a Alimento Animal	Mt
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Madera aserrada	Mm ³
GE AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Madera aserrada	Mm ³
AZCUBA	
Producción de caña Zafra	Mt
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
Azúcar crudo físico Zafra	Mt

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
De ello: Entrega al Balance	Mt
Azúcar crudo físico exportación (Encargo Estatal)	Mt
Azúcar Refino	Mt
Azúcar refino De ello: Entrega al balance	Mt
Azúcar refino exportación (Encargo Estatal)	Mt
Mieles finales	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Alcohol natural a 100° GL (fermentación)	MHI
Frijoles	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Maíz De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Viandas	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: ventas a la industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Arroz consumo (calendario)	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Huevos	MMU
Leche fresca	MML
De ello: ventas a la industria	MML
Generación de Electricidad AZCUBA total	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
Bebidas alcohólicas consumo nacional (excluye vinos)	MHI
Bebidas alcohólicas para exportación (excluye vinos)	MHI
Captura Bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Entidad de Ciencia Tecnología e Innovación Sierra Maestra (ECTI SM)	
Hortalizas	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt
MINAL	
Harina de trigo	Mt

2021

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
Leche fluida	Mt
Carne en conservas	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	MHI
Cervezas	MHI
Escama	Mt
Acuicultura	Mt
Conservas de tomate	Mt
Otros indicadores	
Refrescos	MHI
Bebidas alcohólicas consumo nacional (excluye vinos)	MHI
GEIA	
Harina de trigo	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Producción de Aceite vegetal refino	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Harina de soya para pienso (Encargo estatal)	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Leche fluida	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Leche en polvo	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Yogurt total	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Carne de res deshuesada (incluye higado)	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Carne en conservas	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Café torrefaccionado	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	MHI
Bebidas alcohólicas consumo nacional (excluye vinos)	MHI

204

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
Carvezas	MHI
Captura bruta	t
Flota del Golfo	t
Flota de Plataforma	t
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t
Acuicultura	t
Camaronicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Otros indicadores	
Pastas alimenticias (incluye Fideos)	Mt
Conservas de Tomate	Mt
Refrescos	MHI
UNE	
Generación de electricidad total (UNE + Energías)	GWh
UNE (estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energías (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE + ENERGÍAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (Estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
CUPET	
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm ³
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (Encargo Estatal)	Mt
Perforación de pozos	U
Reparación de tanques (Encargo Estatal)	Mm ³
Refinación de petróleo	Mt
Lubricantes	Mt
Rendimiento de la Refinación (productos Claros / Crudo procesado)	%
Recuperación y mantenimiento de tanques (Encargo estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE-OSDE-OLPP/Indicador	UM
GE NIQUEL	
Producción total de níquel + cobalto (Encargo estatal)	Mt
Moa Níquel	Mt
Che Guevara	Mt
GEOMINSAL	
Concentrado de Plomo y Zinc	Mt
Sal fina Bolsas un kg (Encargo Estatal)	Mt
GEMPIL	
Productos de aseo	
Jabón de lavar	Mt
Jabón de tocador	Mt
Detergente total	Mt
Crema dental	Mt
Productos textiles	
Gasa quirúrgica	MMm ²
Sacos de polipropileno	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
Productos de cuero y calzado	
Calzado total	MMpar
Cuero total	Mm ²
Poligrafía	
Envases y embalajes	MMU
Otros	
Mobiliario	MP
Pintura	MML
Otros indicadores	
Envases corrugados	MMU
Libros y folletos	MMEj
Periódicos	MMEj
Revistas	MMEj
Tejidos total	MMm ²
Toallas	MU
Colchones	MU
Artículos deportivos	MP
Fósforo	MMCajas

204

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
GESIME	
Producción de palanquillas de acero (Encargo estatal)	Mt
Producción de barras de acero corrugadas (Encargo estatal)	Mt
Cables eléctricos	Mkm
Cables telefónicos	Mkm
Mecánica	
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Techos metálicos (Encargo Estatal)	Mm ²
Cilindros GLP nuevos	MU
Automotriz	
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación general de vehículos	U
Piezas de repuesto	MMP
Envases metálicos	
Tanques de acero de 55 galones	MU
Envases de hojalatas	MU
GEIQ	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos multicapas (Encargo Estatal)	MMU
Envases corrugados	MMU
Acetileno	Mm ³
Oxígeno	MMm ³
De ello: Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
Cloro líquido	Mt
De ello: Entrega al INRH (Encargo Estatal)	Mt
Nitrato de amonio	Mt
NPK	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE	
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt

204

OACE-OSDE-OLPP/Indicador	UM
Recuperación de Papel y cartón	Mt
Recuperación de Plástico	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
GELECT	Mt
Ensamblaje de Microcomputadoras	U
Módulos informáticos (PC, Laptops)	U
Ensamblaje de televisores	U
Módulos fotovoltaicos	MU
Ventiladores	MU
ETECSA	
Incremento de áreas de navegación y acceso a internet públicas	Uno
Hogares con acceso a internet	%
Líneas telefónicas móviles con servicios a internet	%
Líneas telefónicas fijas instaladas	Mlíneas
Líneas telefónicas en servicios	Mlíneas
Móviles	Mlíneas
Cuentas permanentes de Internet	U
SECTOR TURISMO	
Visitantes	Miles
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos Totales	MMCUC
Ingreso por Turista Día	CUC
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	%
OSDE atendidos por MINTUR	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos totales	MMCUC
Ingreso por Turista Día	CUC
Índice de ocupación	%
GE Campismo, Cubanacán, Gran Caribe, Islazul)	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos	MMCUC

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
Ingreso por Turista Día	CUC
Índice de Ocupación	%
GE Cubasol, Viajes Cuba	
Ingresos Turísticos	MMCUC
GE PALCO	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos	MMCUC
Ingreso por Turista Día	CUC
Índice de Ocupación	%
MITRANS	
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
GEA	
Total de Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Carga a transportar automotor	Mt
GEMAR	
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga portuaria operada total	Mt
Carga marítima de cabotaje	Mt
UFC	
Total de Pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
Carga a transportar total por ferrocarril	Mpasaj
CACSA	
Total de Pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
Carga aérea transportar total	Mt
GEICON	
Piedra Triturada	Mm ³
Arena	Mm ³
Bloques	MU
Muebles sanitarios	MU
Revestimientos y pisos de cerámica	Mm ²
De ello: azulejos	Mm ²
Tejas de asbesto cemento	Mm ²
Tanques de asbesto cemento	U
Producción total de cemento (Encargo estatal)	Mt

261

OACE-OSDE-OLPP/Indicador	UM
Carga a transportar con medios propios	Mt
GEDIC	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
GECONS	
Construcción y Montaje para inversiones	MMP
Mantenimiento constructivo	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
INRH	
Proporción de la población con conexión por redes de acueducto	%
Proporción de la población con redes de alcantarillado	%
Proporción de agua residual tratada adecuadamente	%
Recurso hidráulico disponible per cápita	M ³ /hab.
Tiempo Medio de servicio de agua	h/días
GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Proporción de las población con servicio de agua potable seguro	%
Proporción de las población con servicio de saneamiento seguro	%
Tiempo Medio de servicio de agua	h/días
GRUPO DE GESTIÓN INTEGRADA DE AGUAS TERRESTRES	
Agua suministrada (Total balance)	Hm ³
Proporción de agua conducida eficientemente (nuevo indicador)	%
Rendimiento del agua suministrada	%
Tubería de PEAD físico	Mt
BIOCUBAFARMA	
Producción de medicamentos	MMP
MINSAP	
Consultas médicas	MMU
De ello: Consultas médicas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas estomatológicas	MMU
Ingresos hospitalarios	MU
Matrícula inicial Educación Superior	MU
MINED	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Círculos Infantiles	MU
De ello: Círculos infantiles funcionando	U

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
MES	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
De ellos: Curso diurno	MU
MINCULT	
Oferta artístico cultural	Miles
Matrícula inicial Educación Superior	MU
ICRT	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
AHS	
Oferta artístico cultural	Miles
MINREX	
Matrícula inicial Educación Superior	MU
Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios (GI)	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Organos Locales del Poder Popular, Grupo Empresarial Artemisa, Grupo Empresarial Mayabeque y CAP Municipio Especial Isla de la Juventud	
Transporte	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
De ello: Ómnibus Públicos	Mpasaj
Carga a transportar con medios propios	Mt
Servicios Comunes	
Volumen de residuos sólidos urbanos recogidos	Mm ³
Deporte	
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
Cultura y arte	
Oferta artístico cultural	Miles
MINFAR	
Matrícula total para el curso que comienza	MU
Viandas	Mt
GAE	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Gaviota	
Turistas Días Extranjeros	Miles

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos Totales	MMCUC
Ingreso por Turista Día	CUC
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por Dólar de Ingreso	%
UAM	
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Frutales	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
UCM	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
UIM	
Rehabilitación general de vehículos	U
Fabricación de medios de transporte	U
Producción de envases	Miles
MININT Empresarial	
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t
Escama	t
Acuicultura	t
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Frijoles	Mt
Maíz	Mt

204

OACE-OSDE-OLPP/indicador	UM
Tanques para agua	MU
Pinturas	MML
Bloques	MU
Elementos de Piso	Mm ²
Elementos de Techo	Mm ²
Otros indicadores	
Frutales	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
MININT Presupuestado	
Matrícula total para el curso que comienza	MU

Nota:

A continuación, se relacionan los indicadores correspondientes a los organismos: MINFAR, MINREX, MININT, MINED, MES y MINSAP, que no se desagregan, pero sobre los cuales deberán informarse los estimados en los períodos que se soliciten, y real ejecutado al cierre del año:

- Matrícula total por y por cada nivel de enseñanza.
- Matrícula promedio equivalente.
- Círculos infantiles y de ello: funcionando.
- Madres beneficiadas con círculos infantiles.
- Plazas diurnas en casas de abuelo y hogares de anciano.
- Camas de dotación en hogares de ancianos.
- Promedio de estadía en instituciones hospitalarias.
- Índice ocupacional camas hospitalarias.

En los casos de los OLPP proceden informar los practicantes sistemáticos del deporte.

GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La información para el control del Plan 2020, sobre la ejecución de los indicadores de la Gestión Económica Financiera y de Inventarios, será la que se obtenga del Sistema Empresarial por la vía de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), a partir de la captación de los Estados Financieros, conforme a la Resolución 498/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios, específicamente, Proforma EFE 5920-04 Estado de Situación, para el comportamiento de los saldos de las cuentas de inventarios y la Proforma EFE 5921 y 5922 Estado de Rendimiento Financiero, del cual, se analizará el comportamiento de los Principales indicadores Financieros: Ventas Netas, Ventas por Exportaciones de bienes y servicios, Utilidad antes de Impuesto y el Gasto Total por peso de Ingreso Total, de forma agregada.

De la información captada se trabajará en:

- Indicadores de forma agregada por cada sujeto de plan con Sistema Empresarial.
- Comportamiento de cada Empresa que planificaron Pérdidas para el año 2020.
- Empresas que cierran cada período que se analiza con Pérdidas acumuladas.
- Relación de Empresas que cierran en cada período con la Utilidad antes de Impuesto por encima del 150 por ciento del plan acumulado hasta la fecha y su comparación con el plan anual.

20

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para este control la ONEI, presentará mensualmente sobre el 20 de cada mes, al MEP, a partir de la captación de los Estados Financieros antes referenciado, la información siguiente:

- Resultado de la matriz de captación.
- Indicadores Financieros, incluye los Directivos, agregados por Organizaciones.
- Listado de las Empresas con Pérdidas al cierre de cada mes.
- Relación de las Empresas con Exceso de Utilidad por encima de 150 por ciento del plan previsto hasta la fecha, mensual.
- Comportamiento de los Saldos de las Cuentas de Inventarios, por todos los sujetos de plan.

1. Recibir de la ONEI el comportamiento de los Indicadores Financieros según la estructura definida de los reportes, de cada sujeto de todo el país y de ellos las entidades que conformen el sistema Empresarial, así como, la relación de las Empresas con Pérdidas y las que presenten altos sobrecumplimiento de la Utilidad antes de impuesto. Renviar a las Direcciones para su análisis y seguimiento.

Responsable: ONEI, Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Participan: Direcciones de Planificación y Entidades.

Fecha: Mensual.

2. Recibir de la ONEI, el saldo de las cuentas de inventario de cada sujeto de plan, estableciendo comparaciones con los saldos del cierre del año 2019 y el comportamiento del 2020. Incluye los inventarios ociosos y de lento movimiento. Renviar a las Direcciones para su análisis y seguimiento.

Responsable: ONEI, Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Participan: Direcciones de Planificación y Entidades.

Fecha: Mensual.

3. Las Entidades debe presentar al MEP, la información cualitativa con el análisis y valoración de los resultados a partir del comportamiento de los Indicadores Financieros; de las empresas que presentan pérdidas, las causas y condiciones que la motivan, así como, la estimación de su recuperación. Para las entidades que están autorizadas a operar con pérdidas, se realizará el análisis del comportamiento de la misma y su proyección.

Se evalúa diferenciadamente las empresas que presenten un alto sobre cumplimiento de los resultados, por encima del 150 por ciento de cumplimiento de lo previsto para el período.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 octubre y 26 de febrero de 2021.



ACCIONES DE CONTROL

1. Efectuar visitas para analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, incluye los Directivos emitidos, las causas que provocan desviaciones y la evaluación de las Empresas con Pérdidas o con exceso o sobre cumplimiento de las Utilidades. Esta evaluación puede realizarse de conjunto con el MTSS de forma más integral y tributará a la elaboración del informe del comportamiento de la economía.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Trimestral.

2. Efectuar análisis de los inventarios a partir de una selección de empresas con mayores volúmenes dentro de la organización, evaluando su comportamiento, en correspondencia al cumplimiento de los aseguramientos previstos para esa fecha. El análisis abarca el cálculo de las coberturas promedios y la determinación de la Rotación de inventarios en cada entidad que componen el Sistema Empresarial de la organización, que puede ser total o por cuentas específicas.

Responsable: Direcciones de Planificación.

Fecha: Trimestral.

3. Realizar análisis sistemático, de la información recibida de la ONEI, del comportamiento de los Indicadores Financieros agregados del Sistema Empresarial, por cada organización y de los Inventarios por cada partida, de los sujetos de plan.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

Estructura de los reportes a recibir de la ONEI

Reporte de la ONEI		Indicadores Financieros						
Total País y de ello, Sistema Empresarial (dos reportes)		Período: Hasta						
Entidad: (OACE, OSDE o OLPP)								
Indicadores	UM	Real 2019	Plan 2020	Acumulado hasta la fecha		Relaciones de Cumplimiento %		
				Plan	Real	4/1	4/3	4/2
Ventas Netas	MP	(1)	(2)	(3)	(4)			
Ventas de Bienes con destino a la Exportación	MP							
Ventas por Exportación de Servicios	MP							
Utilidad antes de impuesto	MP							
Total de gasto	MP							
Total de Ingresos	MP							
Gasto total por peso de ingreso total	Peso							
Total de Inventario	MP							

267

Reporte de la ONEI		Inventarios				
Saldo de las Cuentas de Inventarios del Estado de Situación, Agregado						Período: Hasta
Entidad: (OACE, OSDE o OLPP)						
Indicador	Fila	Cuenta	Real 2019		Plan Anual 2020	Real H/Fecha 2020
			Mes	Diciembre		
Total de Inventarios	23					
Materias Primas y Materiales	24	183				
Combustibles y lubricantes	25	184				
Partes y Piezas de Repuesto	26	185				
Envases y Embalajes	27	186				
Útiles y Herramientas	28	187				
Menos desgaste de útiles y herramientas	29	373				
Producción Terminada	30	188				
Mercancías para la Venta	31	189				
Menos descuento comercial	32	(370-372)				
Medicamentos	33	190				
Base Material de Estudio	34	191				
Menos descuento de Base material	35	366				
Vestuario y Lencería	36	192				
Menos desgaste de vestuario y lencería	37	367				
Alimentos	38	193				
Inv Mercancía de Importación	39	194				
Inv Mercancía para Exportación	40	195				
Producción Propia para Insumo o Autoconsumo	41	196				
Otros Inventarios	42	(205-207)				
Inventarios Ociosos	43	208				
Inventarios de Lento Movimiento	44	209				
Producción en Proceso	45	(700-724)				
Producción Propia para Insumo	46	725				
Reparaciones Captales con Medios Propios	47	726				
Inversiones con Medios Propios	48	727				
Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Int	49	728				

Real 2019: reflejara los saldos del mes que se informa igual período y el de cierre de diciembre.

Plan 2020: Es la apertura de inventarios con los que se trabajó el Plan 2019 y se debe mantener fijo

Real 2020: Saldo real de las cuentas de inventarios al cierre de cada período que se informa.

SECTOR EXTERNO

Esta categoría concibe nuevas acciones de control que coinciden con prioridades, políticas y otros aspectos de este sector que son decisivos para el cumplimiento del plan y el comportamiento de la economía.

SISTEMA DE INFORMACION

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la proyección de los Indicadores del Sector Externo (Estatal y AEI), según Modelo COMEX-1.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de febrero, 18 de mayo, 17 de agosto, 20 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre del 2020).

2. Presentar al MEP la ejecución de los ingresos externos y el pago de deudas bancarias, según Modelo COMEX – 2.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

3. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución mensual de los ingresos y egresos de los Esquemas Cerrados de Financiamiento en Divisas que se ejecutan, según Modelo COMEX- 3. Se incluye la evaluación cualitativa de los Ingresos (problemas que han afectado las exportaciones y estimado de recuperación, dificultades que han generado atrasos en los cobros, dificultades que se ha presentado con los ingresos del esquema externo (cuando procedan), otras

afectaciones que resulten de interés) y Egresos (dificultades que se hayan presentado con proveedores y otras afectaciones de interés).

Responsables: Entidades.

Participa: Dirección de Comercio Exterior y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

4. Presentar al MEP la ejecución real de las exportaciones, según Modelos COMEX – 4 y 5, incluyendo una valoración cualitativa del comportamiento de esta actividad en las principales entidades.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 27 de abril, 24 de julio, 26 octubre y 30 de enero de 2021.

5. Presentar al MEP el informe estadístico con el cierre mensual del comportamiento de las importaciones y exportaciones de bienes.

Responsable: Aduana General de la República.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

6. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución de las exportaciones, importaciones, créditos externos, pagos de Deuda Sin Instrumentos Bancarios respaldadas con garantías soberanas y préstamos de gobiernos según Modelos COMEX – 6 y 6A.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación y de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 15 de abril, 18 de mayo, 15 de julio, 16 octubre y 27 de febrero de 2021.

7. Presentar al MEP la ejecución de los créditos comerciales a pagar con fondos propios (FP) o por la Cuenta de Financiamiento Central (CFC), según Modelo COMEX - 7.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha Día 5 de cada mes.

8. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el estado actualizado de las cuentas por cobrar en el exterior, destacando las vencidas y una valoración cualitativa sobre el comportamiento de los principales montos.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Semanal

9. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el informe resumen de las relaciones económicas con los países priorizados.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 10 de junio y 10 de diciembre.

10. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el informe sobre los negocios que ya tienen directivas de negociación aprobadas.

Responsable: MINCEX.

Participan: Dirección de Comercio Exterior, Dirección de Inversiones y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Marzo, junio, septiembre y diciembre.

11. Presentar al MEP información a evaluar en los despachos de control a la Inversión Extranjera (en todas sus modalidades) que realiza el MINCEX, que incluye el comportamiento de sus principales indicadores y proceso inversionista donde corresponda.

Responsable: MINCEX.

Participan: Dirección de Comercio Exterior y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Mensual (2 días hábiles antes de los despachos).

12. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la utilización de los créditos gubernamentales y fondos de contravalor (Rusia, Japón, Italia, España y Francia).

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 10 de abril, 10 de julio, 9 de octubre y 10 enero del 2021.

13. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la deuda contraída con y sin instrumentos bancarios.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 20 de abril, 19 de julio, 18 de octubre y 20 enero del 2021.

14. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP las líneas de crédito que se pagan y se retoman.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 20 de febrero, 17 de mayo, 16 de agosto, 20 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre del 2021).

15. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP los ingresos que se reciben en el país por canjes, efectivo por tarjetas de crédito y remesas personales.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior MEP.

Fecha: 20 de febrero, 17 de mayo, 16 de agosto, 20 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre del 2021).

16. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la Demanda de Compra de Divisas para la semana siguiente.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación y de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Todos los miércoles.

17. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la disponibilidad de las líneas de crédito y coberturas de seguros otorgadas por bancos extranjeros al sistema bancario nacional.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Todos los jueves.

18. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la ejecución de pagos semanales (detallando los pagos de cartas de crédito realizados y los débitos en cuenta) y saldos de las cuentas CL.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Todos los jueves.

19. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada con las ventas realizadas a los usuarios de la zona por las empresas de la economía nacional.

Responsable: ZED Mariel.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Mensual.

20. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada al esquema de compensación previsto en el Plan.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Mensual.

ACCIONES DE CONTROL

1. Revisar mensualmente a partir de los reportes de la Aduana, las posibilidades reales de sustitución de importaciones de la industria nacional.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

2. Controlar el endeudamiento contraído y las nuevas capacidades de la economía para endeudarse, para lograr la sostenibilidad de la deuda y la liquidación de los atrasos en el tiempo.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: Direcciones Globales y de Planificación del MEP, BCC y MINCEX.

Fecha: Trimestral.

3. Participar en los despachos de control a la Inversión Extranjera que realiza el MINCEX y accionar sobre las principales dificultades que se presenten y su impacto en la economía.

Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Enero, abril, julio, octubre.

4. Gestionar y controlar el Balance de Divisas de la IE de conjunto con el MINCEX y accionar sobre la participación de esta modalidad en el encadenamiento productivo y el fomento de las exportaciones.

Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP y MINCEX.

Fecha: Mensual.

5. Participar en los chequeos que realiza el MINCEX de los proyectos con directivas de negociación aprobadas y las oportunidades de negocios incluidas en la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera.

Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Marzo, junio, septiembre y diciembre.

6. Participar en los despachos programados por el MINCEX para el seguimiento y control de los principales proyectos de colaboración y la utilización de los créditos gubernamentales y accionar con las Direcciones de Planificación del MEP en las posibles soluciones a los problemas que se detecten.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Enero, abril, julio, octubre.

7. Dar seguimiento e informar el cumplimiento de las acciones de compensación prevista en el Plan, fundamentalmente con Venezuela.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: Mensual.

8. Controlar y fomentar el uso de las consignaciones como fuente de materias primas y artículos de uso difundido para la economía.

Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP

Participan: MINCEX y AGR.

Fecha: Mensual.

9. Controlar el vínculo en la economía con los negocios radicados en la ZED Mariel.

Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP,

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Enero, abril, julio, octubre.

10. Participar de conjunto con el MINCEX en la evaluación periódica del comportamiento de las cuentas por cobrar en el exterior, exportaciones e importaciones. Informar sus resultados en el informe mensual de la Economía.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

11. A partir de la participación en la evaluación periódica con el MINCEX de los aspectos relacionados con el comercio exterior, intercambiar con las direcciones de planificación, los resultados y acciones a implementar.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

12. Efectuar análisis integral de las operaciones de importación y ejecución de los créditos de conjunto con las Direcciones de Planificación correspondiente e incorporar sus resultados en el informe mensual de la Economía.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: BCC, MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

13. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP (Modelo CONCOMEX página 59-60) como resultado de la conciliación, se efectúa el análisis correspondiente que formará parte de los informes a entregar al gobierno.

Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.

Fecha: Hasta tres días posteriores a la entrega de la información de la conciliación.

202

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 Categoría: Sector Externo
 Entidades:

COMEX - 1

INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (SECTOR ESTATAL Y AEI)
 UM: Miles de CUC

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se informa		Estimado	
			Enero	...	Dic.	Estimado	Mes X	Mes Y	
I. INDICADORES EXTERNOS									
Total Exportaciones de bienes									
De ello:									
Exportaciones a Venezuela									
Ventas en Cuba con transferencias bancarias									
Donaciones de bienes a entregar									
Exportaciones de servicios									
Total Exportaciones de servicios turísticos									
De ello ingresos a recibir por vía de:									
Efectivo y tarjetas de crédito									
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Turismo)									
Total Exportaciones resto servicios									
De ello:									
Exportaciones a Venezuela									
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Resto Servicios)									
Donaciones de servicios a prestar									
Efectivo y tarjetas de crédito									

202

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses				Mes que se informa		Estimado	
			Enero	...	Dic.	Estimado	Mes X	Mes Y		
								
Cuentas por cobrar externas al inicio (+) Cuentas por cobrar externas al final (-)										
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior										
Importaciones de bienes De ello:										
Importaciones que aseguran exportaciones bajo Convenio Venezuela										
Importaciones para inversiones que se financian con Fondos acordados con Venezuela										
Importaciones para resto de las inversiones (exc. Convenio Venezuela y FIV)										
Importaciones que se financian con Fondo OPEP										
Consignaciones para ventas a terceros										
Donaciones de bienes a recibir										
Instituciones Financieras Nacionales (Bienes)										
Importaciones de servicios De ello:										
Importaciones que aseguran exportaciones bajo Convenio Venezuela										
Importaciones para inversiones que se financian con Fondos acordados con Venezuela										
Importaciones para resto de las inversiones (exc. Convenio Venezuela y FIV)										
Importaciones que se financian con Fondo OPEP										
Donaciones de servicios a recibir										

202

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se informa		Mes Y
			Enero	...	Dic.	Estimado	Mes X	
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)								
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)								
Instituciones Financieras Nacionales (Servicios)								
Importaciones a pagar desde el exterior (efectivo)								
Con exportaciones								
Con créditos financieros externos								
Ingresos por transferencias corrientes								
Egresos por transferencias corrientes								
Créditos Financieros Total								
Corto plazo Total								
Mediano plazo Total								
Largo plazo Total								
Créditos financieros externos con Fondos Propios								
De ello:								
Fondos de inversión - Venezuela (FP)								
Fondo OPEP (FP)								
Instituciones Financieras Nacionales (FP)								
Resto Inversiones (FP)								
Corto plazo								
Mediano plazo								
Largo plazo								
Créditos financieros externos con Financ. Central								
De ello:								

Handwritten signature

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se informa	Estimado	
			Enero	...	Dic.		Mes X	Mes Y
Fondos de inversión - Venezuela (CFC)								
Fondo OPEP (CFC)								
Instituciones Financieras Nacionales (CFC)								
Resto Inversiones (CFC)								
Corto plazo								
Mediano plazo								
Largo plazo								
Ingresos Esquema externo								
Pagos anticipados (en el periodo) no asociados a créditos								
Pagos anticipados realizados en periodos anteriores no asociados a créditos								
Cobros anticipados en el periodo								
Cobros anticipados realizados en periodos anteriores								
Pago deudas externas con Fondos Propios								
Con instrumentos del sistema bancario nacional								
Sin instrumentos del sistema bancario nacional								
De ello: con Garantía Soberana del país o préstamo gubernamental								
Deudas externas a pagar desde el exterior con Fondos Propios								
Con exportaciones								
Con créditos financieros externos Fondos Propios								
Donaciones en efectivo a recibir								

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se informa		Estimado	
			Enero	...	Dic.	Estimado	Mes X	Mes Y	
			
Créditos Comerciales Total									
Corto plazo Total									
Mediano plazo Total									
Largo plazo Total									
Créditos comerciales externos con Fondos propios (Gubernamentales y de proveedores)									
De ello: para Inversiones (FP)									
Con instrumentos bancarios (FP)									
Corto plazo									
Mediano plazo									
Largo plazo									
Sin instrumentos bancarios (FP)									
Créditos comerciales externos con Financiamiento Central (Gubernamentales y de proveedores)									
De ello: para Inversiones (CFC)									
Con instrumentos bancarios (CFC)									
Corto plazo									
Mediano plazo									
Largo plazo									
II. DEMANDA COMPRA DE DIVISAS									
Pagos internos en divisas (dólares u otra moneda extranjera)									
Combustible a CUPET (pagos en divisas)									
Devolución de garantías, depósitos y fianzas									

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se informa	Estimado		
			Enero	...	Dic.		Estimado	Mes X	...
Ingresos en divisas (dólares u otra moneda extranjera) de entidades cubanas									
Por ventas bienes ó servicios a entidades estatales (cobros en divisas) excluye Consignaciones									
Liquidez en divisa recibida por cobro parcial de venta de bienes o servicios									
Demanda de divisas total									
Pagos Internos en divisas (+)									
Importaciones de bienes (+)									
Importaciones de servicios (+)									
Egresos por transferencias corrientes (+)									
Pago deudas externas con Fondos Propios (+)									
Pagos anticipados (en el periodo) no asociados a créditos (+)									
Dividendos a transferir al socio extranjero desde Cuba (+)									
Emisión c/c vista (+)									
Cuentas por pagar externas al inicio (+)									
Otros (+)									
Menos:									
Créditos comerciales (-)									
Pagos anticipados realizados en periodos anteriores no asociados a créditos (-)									
Importaciones que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)									
Deudas que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)									
Consignaciones para venta a terceros (-)									
Emisión c/c vista (-)									
Cuentas por pagar externas al final (-)									

2021

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se Informa	Estimado		
			Enero	...	Dic.		Mes X	...	Mes Y
Donaciones a Recibir en Bienes (-)									
Donaciones a Recibir en Servicios (-)									
Demanda compra de divisas - Asignaciones semanales									
Demanda compra de divisas total									
Menos:									
Importaciones para asegurar exportaciones del Convenio con Venezuela									
Importaciones para Inversiones que se financian con Fondos acordados con Venezuela									
Importaciones que se financian con Fondo OPEP									
Importaciones financiadas con Instituciones Financieras Nacionales									
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)									
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)									
Deudas con instrumentos del sistema bancario nacional									
Ingresos en divisas de entidades nacionales									
Otros									
Demanda de financiamiento en Pesos Cubanos Convertibles									
III - OTROS INDICADORES (solo AEI)									
Dividendos declarados a pagar en el año									
Parte cubana (pago dividendos)									

2021

Indicadores	Real 2019	Plan 2020	Real por meses			Mes que se informa	Estimado		
			Enero	...	Dic.		Estimado	Mes X	...
Socio extranjero (pago dividendos) A pagar desde Cuba A pagar desde el exterior Pagos por fuerza de trabajo Impuestos, contribuciones y otros pagos a ejecutar en el año Plan (En Cuba)									
Impuesto sobre utilidades Impuesto utilización fuerza de trabajo y contribución a la seguridad social Otros impuestos y aranceles Otros pagos (canon, royalties, etc.) Utilidad imponible del período Utilidades retenidas al final del período Pérdida acumulada al inicio del período Dividendos declarados y no pagados al final del período Parte cubana Parte extranjera Capital social a pagar en el año Parte cubana Parte extranjera Deuda total contratada, al inicio del período Aporte de Capital Social									
Se entrega en el Sistema Central del Plan									

2020

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Sector Externo Ejecución de los ingresos Ejecución hasta el mes: UM: Miles de USD		COMEX - 2
OACE/OSDE	Real del mes	Real acumulado (Del trimestre)
Modelo a entregar por el BCC		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Sector Externo Esquemas cerrados Ejecución hasta el mes: UM: Miles de CUC		COMEX - 3	
Conceptos:	Plan acumulado (1)	Ejecución acumulada (2)	% (2/1)
Ingresos para el cálculo del coeficiente			
Egresos para el cálculo del coeficiente.			
		Nota: Ejecución acumulada hasta el último día del mes.	

2021

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020 - Control del Plan
Sector Externo
Ejecución de las exportaciones
Ejecución hasta el mes:
UM: Miles de CUC

COMEX - 4

OACE/OSDE	Plan 2020	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
		(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)
Exportaciones TOTALES								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020- Control del Plan
Sector Externo
Ejecución de las exportaciones
Ejecución hasta el mes:
UM: Miles de CUC

COMEX - 5

OACE/OSDE	Plan 2020	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
		(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)
Exportaciones TOTALES Excluyendo Venezuela								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 Sector Externo

COMEX - 6

Ejecución de las Exportaciones, Créditos totales y Deudas sin instrumentos bancarios, respaldados con garantías soberanas o préstamos de gobierno.
 Entidades:

Ejecución hasta:
 UM: Miles de CUC

OACE/OSDE/Importaciones	Plan 2020		___ Trimestre		Acumulado h: _____		Estimado (o Real) Año	%			
	(1)	Real	Plan	Real	Plan	Real		(6)	(3/2)	(5/4)	(6/1)
Exportaciones Totales											
Exportaciones de bienes											
Exportaciones de Servicios											
Servicios turísticos											
Resto de Servicios											
Créditos Comerciales externos (FP+CF)											
Con instrumento bancario											
Corto Plazo											
Mediano Plazo											
Largo Plazo											
Créditos Financieros externos (FP+CF)											
Corto Plazo											
Mediano Plazo											
Largo Plazo											
Total pago de deuda con fondos propios											
Sin instrumentos bancarios											
Con garantías soberanas o préstamos gubernamentales											
Se entrega en el Sistema Central del Plan											

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Sector Externo Ejecución de las Importaciones. Entidades: Ejecución hasta: UM: Miles de CUC						COMEX - 6A			
OACE/OSDE/Importaciones	Plan 2020	Trimestre		Acumulado h: _____		Estimado (o Real) Año	%		
		Plan	Real	Plan	Estimado (o Real)				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(3/2)	(5/4)	(6/1)
Importaciones Totales Importaciones de bienes Bienes de consumo Bienes intermedios Bienes de capital Importaciones de Servicios De ello: Gastos de viajes Asociados a niveles de actividad Gastos de viajes no Asociados a niveles de actividad									
Se entrega en el Sistema Central del Plan									

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Sector Externo Ejecución de los créditos comerciales (CF+FP) Ejecución hasta el mes: UM: Miles de CUC			COMEX - 7
OACE/OSDE	Plan	Utilizado	%
	(1)	(2)	(2/1)
Modelo a entregar por el BCC			



Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP				CONC-COMEX	
Fecha: día/mes/año					
CONCEPTO	Año 2019		Año 2020		
	Real h/fecha	Real Año	Real h/fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Exportaciones de bienes					
Mercancías (AGR)					
Combustibles (AGR)					
Resto de mercancías					
Prod. seleccionados					
Resto					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Exportaciones de bienes Grupos seleccionados					
Azúcar y derivados (AGR)					
Níquel y derivados (AGR)					
Medicamentos y derivados (AGR)					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Exportación de bienes Entidades seleccionados					
GESIME					
GEIA					
MINAL					
TABACUBA					
TOTAL					
Exportación de servicios					
Servicios médicos Venezuela (MINSAP)					
Donaciones (MINSAP)					
Servicios turísticos estatales y AEI (ONEI)					
Servicios turísticos privados (ONEI)					
Transporte aéreo (ONEI)					
Exportación de otros servicios (BCC)					
TOTAL					
Importaciones de bienes					
Mercancías (AGR)					
Combustibles (AGR)					

Handwritten signature or initials

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP				CONC-COMEX	
Fecha: día/mes/año					
CONCEPTO	Año 2019		Año 2020		
	Real h/fecha	Real Año	Real h/fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Resto de mercancías					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Importación de bienes Entidades seleccionados					
GECOMEX					
De ello: ALIMPORT					
GESIME					
GEIA					
MINAL					
MINSAP					
GAE					
BIOCUBAFARMA					
GEMPIL					
TOTAL					
Importación de servicios					
TOTAL (BCC)					
Intercambio total y Saldo comercial					
Exportación de B + S					
Importación de B + S					
Intercambio total					
Saldo comercial					
Se entrega por la ONEI					

201

INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y BALANCE DE AGUA

En esta categoría, a las acciones que aparecen a continuación, se suma para las seleccionadas, un control cuantitativo y cualitativo al cual se le da seguimiento a partir de las fichas de control y que se incorpora al informe mensual de ejecución de la economía.

Se mantienen los modelos concebidos en el año anterior para el control de las inversiones. En el caso del 1 A, se brinda la posibilidad de que no se entregue para cada inversión atendiendo a la naturaleza de la propia inversión. Debe ser entregado para todas las inversiones seleccionadas y en el caso del resto de las inversiones, las direcciones institucionales del MEP decidirán cuáles deben entregarlo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en los Modelos INV – 1A, según corresponda y el informe cualitativo sobre la ejecución del Plan de Inversiones que incluya.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

2. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en el modelo INV – 1, y 1 B según corresponda y el informe cualitativo sobre la ejecución del Plan de Inversiones.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2021.

3. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en el modelo INV – 1C según corresponda y el informe cualitativo sobre la ejecución del Plan de Inversiones que incluya.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de enero de 2021.

4. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP en los modelos INV- 2 y 2A los niveles de ejecución de los Balances de Equipos Automotores (Vehículos de motor, remolques y semirremolques; Equipos de Construcción; Agrícolas y Montacargas) acompañado de informe valorativo.

Responsables: MITRANS, MICONS, MINDUS y MINAG.

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2021.

5. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP una valoración cualitativa de la información brindada mediante los Modelos INV – 1, 1B, 1C, según la periodicidad establecida sobre la ejecución del Plan de las Inversiones asociadas a la inversión extranjera.

Responsable: MINCEX.

Participan: Direcciones de Planificación y de Inversiones del MEP.

Fecha: (INV – 1, 1B) 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2021, (INV – 1 C) 20 enero de 2021.

6. Reportar la ejecución física de viviendas concluidas en el período, según Modelos INV– 3, 3A, 3B.

2021

Responsable: MICONS (Dirección General de la vivienda).

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

7. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP la ejecución de los balances de materiales (cemento, acero, madera y tejas) junto con el informe valorativo, según Modelo INV 4, 4A.

Responsables: GEICON, GESIME, GAF y UIM.

Participan: Entidades productoras correspondientes.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

8. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP las ejecuciones del consumo de agua acumulado por Entidades y actividades, con informe valorativo, según Modelo INV - 5.

Responsable: INRH.

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2021.

9. Las entidades validan en el mes de mayo los datos del primer trimestre, estimado primer semestre, así como el primer estimado de cumplimiento del plan anual.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.

Fecha: 19 de mayo y 19 de octubre.



ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar la información recibida en los modelos INV – 1 y 1B del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados, despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta 7 días posteriores a la recepción de la información.

2. Realizar despachos en el MEP con Entidades seleccionadas teniendo como base el resultado de los análisis efectuados por las Direcciones de Planificación y la información recibida para el control. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación (DPEP) serán convocadas según se evalúe.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Viceministros y Directores de Planificación del MEP, MINCEX, ONEI, DPEP y Entidades seleccionadas.

Fecha: Trimestral.

3. Evaluar la información recibida en los modelos INV – 1 A del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados, despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.



4. Revisar la información recibida del modelo INV – 1 C del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y correspondencia con los planes aprobados despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: 27 de enero de 2021.

5. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de materiales y el Programa de la vivienda, según las informaciones de los modelos INV – 3, 3A y 3B, INV - 4 y 4A.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MICONS, GESIME, GEICON y GAF.

Fecha: Mensual.

6. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de automotores y de agua, según las informaciones de los modelos INV - 2 y 2A, y INV - 5.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, INRH, MICONS, MINAG, UIM, MITRANS, MINDUS.

Fecha: Trimestral.

7. Realizar visitas de control y seguimiento a las inversiones seleccionadas teniendo en cuenta sus cronogramas de ejecución y las fechas previstas de terminación y fase de explotación.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP

Fecha: Según programa.

8. Realizar de conjunto con el Banco de Inversiones, acciones de Control Ingenieril Bancario y estudios de post inversión a una muestra de inversiones predefinidas.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP, Banco de Inversiones, Entidades.

Fecha: Según convocatoria.

9. Evaluar los resultados de los Controles Ingenieriles Bancarios y estudios de post inversión.

Responsables: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Comité de Evaluación de Inversiones del MEP, Entidades seleccionadas y Direcciones Provinciales de Economía y Planificación.

Fecha: Semestral.

10. Participar en los chequeos de control a los programas y procesos inversionistas que se convoquen por los niveles superiores.

Responsables: Viceministros y Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MINCEX, Entidades seleccionadas y Direcciones Provinciales de Economía y Planificación.

Fecha: Según convocatoria.

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 Cumplimiento del Plan de Inversiones
 OACE, OSDE, OLPP.
 PERÍODO QUE SE ANALIZA: Nombre: INV - 1
 Código: Nombre:

ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	PLAN 2019	TRIMESTRE		SEMESTRE		ESTIMADO AÑO					IMPORT (MCUC)
				PLAN (*)	REAL (*)	PLAN (*)	ESTIMADO(*) O REAL	Total (MT)	C y M (MT)	Equipos (MT)	Otros (MT)	Capital de Trabajo Inicial (MT)	
TOTAL													
INVERSIONES NOMINALES:													
(**)Inversión 1													
(**)Inversión 2													
PROGRAMAS NOMINALES													
(**)Inversión 3													
(**)Inversión 4													
Inversiones No Nominales													
(*)Inversión 5													
(*)Inversión 6													

Notas:

(*) DEBE APERTURARSE POR COMPONENTES (TOTAL, C Y M, EQUIPOS, OTROS, Capital de Trabajo Inicial, así como IMPORTACIÓN) TANTO EL PLAN COMO EL REAL QUE SE INFORMAN.
 (**) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.
 LA TABLA SE ENTREGA A CADA ENTIDAD UN MES ANTES DE LA FECHA EN QUE DEBE PRESENTARSE LA INFORMACIÓN AL MEP.
 SE COMPLETARÁ POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.

261

INV - 1A

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 Indicadores de Eficiencia de las Inversiones
 OACE, OSDE Y OLPP:

Código

Nombre:

PERIODO QUE SE ANALIZA:

ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M.	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda)								
						TRIMESTRE			SEMESTRE			ESTIMADO AÑO		
						PLAN (*)	REAL (**)	PLAN	ESTIMADO O REAL	PLAN	ESTIMADO			
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3			

INVERSIONES NOMINALES
 (*)Inversión 1
 (*)Inversión 2

PROGRAMAS NOMINALES
 (*)Inversión 3
 (*)Inversión 4

Inversiones No Nominales
 (*)Inversión 5
 (*)Inversión 6

Notas:
 Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2020
 (*) INVERSIONES QUE DEBEN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.
 (**) SE INFORMA MENSUALMENTE EL PLAN Y EL REAL DE ESTE INDICADOR PARA LAS INVERSIONES DE TERMINACIÓN EN EL AÑO.
 SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERIODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020 - Control del Plan

INV - 1B

Indicadores de Eficiencia de las Inversiones
OACE, OSDE Y OLPP.

Código:

Nombre:

PERÍODO QUE SE ANALIZA:

ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	Plan 2020	Fondos Básicos a poner en explotación (MT)					
				TRIMESTRE		SEMESTRE		ESTIMADO AÑO	
				PLAN	REAL	PLAN	ESTIMADO O REAL	PLAN	ESTIMADO

TOTAL

INVERSIONES NOMINALES

(*)Inversión 1

(*)Inversión 2

PROGRAMAS NOMINALES

(*)Inversión 3

(*)Inversión 4

Inversiones Nominales

(*)Inversión 5

(*)Inversión 6

No

Notas:

Fondos Básicos a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2019

(*) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE

SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan

Indicadores de Efectividad Económica de las Inversiones

OACE, OSDE Y OLPP:

Código:

Nombre:

INV - 1C

PERIODO QUE SE ANALIZA:

ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	IP	I	Cuota de Inversión en proceso (**)	Rendimiento de la Inversión (**)
TOTAL						

Notas:

(**) Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2020.
IP - INVERSIONES EN PROCESO - I - GASTOS DE INVERSIÓN EN EL AÑO - Se Calcula según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía 2020
SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERIODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.

201

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020 - Control del Plan
Organismo: MITRANS
Balance de Vehículos de motor
UM: Unidades físicas

INV - 2

Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
Reposición del seguro (Personas Jurídicas)			
Reposición del seguro (Personas Naturales)			
ACX			
Hogar de Ancianos Noemi Deulofeo			
Venta a Instituciones Religiosas			
CIMEX (Venta a personas naturales)			
Para asignar por el Gobierno			
Reposición equipos a la EMAE			
Estimulo para médicos			
Glorias deportivas			
Ómnibus para la ETT			
Ómnibus para la EON			
Ómnibus para la ETE			
Vehículos para la actividad de Taxis			
Proyectos de Colaboración P. Proyectos			
Otras inversiones aprobadas			
Azcuba			
Aduana General de la República			
Total			

2021

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 Organismo: MICONS, MINAG o MINDUS
 Balance de: _____
 UM: Unidades físicas

INV - 2A

Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
AZCUBA			
Aduana General de la República			
Total			

Nota: Los Organismos rectores MITTRANS, MICONS, MINAG y MINDUS podrán emitir las indicaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de esta tarea.

264

Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 Cumplimiento del plan de terminación de viviendas
 UM: Uno (viviendas físicas)

INV - 3

PROVINCIA	Viviendas Terminadas (Acumulado)		Cumplimiento Mensual		Estimado o Real Semestre		Estimado o Real Año	
	Viviendas Estatales	Viviendas Esfuerzo Propio	Viviendas Estatales	Viviendas Esfuerzo Propio	Viviendas Estatales	Viviendas Esfuerzo Propio	Viviendas Estatales	Viviendas Esfuerzo Propio
Plan Año	Real	Real	Plan	Real	Plan	Estimado	Plan	Estimado
TOTAL								
PINAR DEL RÍO								
ARTEMISA								
LA HABANA								
MAYABEQUE								
MATANZAS								
VILLA CLARA								
CIENFUEGOS								
SANCTI SPIRÍTUS								
CIEGO DE ÁVILA								
CAMAGÜEY								
LAS TUNAS								
HOLGUÍN								
GRANMA								
STGO DE CUBA								
GUANTÁNAMO								
ISLA JUVENTUD								

20

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020 - Control del Plan
Plan de terminación de viviendas por constructor. Ejecución Mensual.
UM : UNO (Viviendas físicas)

PROV	MICONS			AZCUBA			MINAG			MINFAR			MININT			OLPP			OACE			
	PLAN	REAL	%	PLAN	REAL	%	PLAN	REAL	%	PLAN	REAL	%	PLAN	REAL	%	PLAN	REAL	%	PLAN	REAL	%	
PR																						
ART																						
LH																						
MAY																						
MTZ																						
VC																						
CF																						
SS																						
CA																						
CG																						
LT																						
HG																						
GM																						
SC																						
GT																						
IJ																						
TOTAL																						

Handwritten signature

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020 - Control del Plan
Terminación de viviendas por Destinos. Ejecución Mensual
UM : UNO (Viviendas físicas)

INV - 3B

PROV.	DEFENSA						OACE		VIVIENDAS CAP						VIVIENDAS TERMINADAS TOTAL	
	MINFAR	MININT	INRE	PLAN	REAL	PLAN	REAL	MEDICOS	MINAG (ESCUELAS)	DERRUMBES TOTALES	FONDO ESTATAL	PLAN	REAL	PLAN	REAL	
PR																
ART																
LH																
MAY																
MTZ																
VC																
CF																
SS																
CA																
CG																
LT																
HG																
GM																
SC																
GT																
U																
TOTAL																

201

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV - 4
Conceptos	Plan 2020	Real Mensual
FUENTES		
Inventario Inicial		
Entradas		
Producción Nacional		
Importación		
Otras Fuentes		
DESTINOS		
Entidades Nacionales		
Comercialización Minorista		
MINCIN		
GELMA		
Tiendas Caribe		
ZED Mariel 100% Extranjeros		
Comercialización Mayorista		
Inventario Final		



Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Balance de Tejas (Asbesto Cemento y Metálicas) por productor en el periodo: Producto: UM: Mm2		INV - 4A
Conceptos	Plan 2020	Real Mensual
FUENTES Inventario Inicial Entradas Producción Nacional Otras Fuentes DESTINOS Programa de la Vivienda Comercio Mayorista Comercio Minorista Devolución a la Reserva Otros Inventario Final		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Consumo de agua por Organismos y principales actividades UM: Mm ³			INV - 5
Organismo/Actividad	Plan 2020	Plan del Trimestre	Real del Trimestre
Entidades nacionales			



Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 – Control del Plan Conciliación de las Inversiones UM: MMP								CONC-INV		
Concepto	Real periodo anterior	Plan año	Plan hasta:	Real reportado (sin defensa) ONEI hasta:	Real reportado (con Defensa) MEP hasta:	Real ejecutado hasta:	Estim. año	Relación		
	1	2	3	4	5	6	7	6/2	6/3	6/4
INVERSIÓN TOTAL										
CONST. MONTAJE Y										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
INVERSIÓN ESTATAL										
CONST. MONTAJE Y										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
INVERSIÓN EN AEI										
CONST. MONTAJE Y										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
Se entrega por la ONEI										

EMPLEO Y SALARIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar al MTSS el informe valorativo sobre los resultados del periodo de los indicadores, que le corresponden al Sistema Empresarial Estatal, las AEI y la actividad presupuestada sobre la categoría empleo salarios, según Modelo ES-1:
 - a) Número de trabajadores (se refiere a la plantilla aprobada en las columnas de plan y a la cubierta en los reales.
 - b) Promedio de trabajadores.
 - c) Productividad del trabajo a partir del valor agregado bruto
 - d) Salario medio
 - e) Correlación salario medio productividad
 - f) Gasto de salario por peso de ingreso total
 - g) Nuevos empleos
 - h) Interrupciones laborales
 - i) Resultados de los procesos de disponibilidad
 - j) Fondo de salario en la actividad presupuestada

En el sistema empresarial se incluye la relación nominal de empresas que incumplen los indicadores establecidos para la formación y distribución del salario, las causas de las desviaciones o deterioros y las medidas adoptadas. Teniendo en cuenta las facultades otorgadas, separar el análisis de las empresas que se miden con relación al plan y las que lo hacen con respecto al periodo anterior.



Referir de manera independiente el comportamiento de los indicadores que corresponden a la oficina central de las organizaciones superiores de dirección empresarial.

Las organizaciones empresariales que tienen aprobadas adecuaciones en sus indicadores a los efectos de la formación y distribución del salario, al amparo de la Disposición Final Primera de la Resolución No. 114 del 30 de diciembre de 2019, los incorporan en el análisis valorativo.

Responsables: Entidades.

Participa: Dirección de Empleo y Organización del Trabajo y los Salarios del MTSS.

Fecha: 26 de abril ejecución real h/ marzo 31 y estimados del I Semestre
23 de julio ejecución real h/ junio 30
26 de octubre - ejecución real h/ septiembre 30
17 de febrero de 2021 ejecución real del año 2020 (se concilia con la información a recibir de la ONEI).

2. El control de la estimulación en pesos cubanos convertibles (CUC) se realiza a partir de lo establecido en la Resolución No. 30 de 2017 de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Sistema de Información Estadística Complementaria, según Modelo 262-03-02-00.

Responsables: Entidades.

Participa: Dirección de Organización del Trabajo y los Salarios del MTSS.

Fecha: 26 de abril ejecución real h/ marzo 31 y estimados del I Semestre
23 de julio ejecución real h/ junio 30
26 de octubre - ejecución real h/ septiembre 30
17 de febrero de 2021 ejecución real del año 2020 (se concilia con la información a recibir de la ONEI).

3. Entregar al MTSS la información de los nuevos empleos generados por inversiones, incorporación de capacidades y nuevos negocios de inversión extranjera, según Modelo ES-1. El modelo se entrega firmado por el Jefe de la Entidad, previo a los despachos previstos en el plan de actividades del Gobierno al cierre de cada trimestre.

Responsables: Entidades.

Participa: Dirección de Empleo del MTSS.

Fecha. Trimestral

4. Entregar por los Gobiernos Provinciales al MTSS, al cierre de cada trimestre la información real de los indicadores referidos en el punto No.1 correspondiente a la actividad de los territorios.

Responsable: Gobierno Provincial.

Participa: Direcciones Provinciales de Trabajo.

Fechas: 26 de abril ejecución real h/ marzo 31 y estimados del I Semestre
23 de julio ejecución real h/ junio 30
26 de octubre - ejecución real h/ septiembre 30
17 de febrero de 2021 ejecución real del año 2020 (se concilia con la información a recibir de la ONEI).

ACCIONES DE CONTROL

1. Controlar la ejecución de los indicadores de Empleo y Salario y de los procesos de disponibilidad e interrupción laboral, a partir del intercambio con las entidades, la información de la ONEI, de los territorios y la del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el sector presupuestado. Enviar comunicación a los Jefes de las Entidades con los principales problemas identificados y la solicitud de adopción de medidas.

Responsable: MTSS.

Participan: Entidades, CTC y Sindicatos

Fecha: Del 6 al 29 de mayo y del 10 al 27 de noviembre, según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

Ministerio de Economía y Planificación					ES-1		
Plan 2020 Control del Plan							
OACE, OSDE, OLPP:							
Resumen de Indicadores de Empleo y Salarios							
Ejecución hasta:							
Indicador	UM	Trimestre			Estimado I semestre 2020	5/3	5/4
		Real 2019	Plan 2020	Real 2020			
		3	4	5			
Número de trabajadores							
Empresarial							
Presupuestado							
Inversión Extranjera (Cantidad de trabajadores según contrato de suministro de fuerza de trabajo)							
Promedio de trabajadores							
Empresarial							
Presupuestado							
Inversión Extranjera							
Salario Medio							
Empresarial							
Presupuestado							
Inversión Extranjera							
Productividad a partir del VAB							
Gasto de salario/Ingreso total	pesos						
Confeccionado por:				Firma:	Fecha:		
Aprobado por:				Firma:	Fecha:		

Ministerio de Economía y Planificación				ES-2									
Plan 2020. Control del Plan													
OACE, OSDE, OLPP:													
Resumen nuevos empleos													
Ejecución hasta:													
Inversión	Entidad	Provincia	Municipio	Total de trabajadores que se incrementan por concepto de inversión o ampliación de capacidades									
				I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		TOTAL	
				Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Firma:				Día:				Mes:				Año:	
Firma:				Día:				Mes:				Año:	

2020

TRANSPORTE

El objetivo de esta sección, es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral, de los Balances de Cargas, Pasajeros y Mezcla Asfáltica, lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

Para alcanzar este objetivo, debe mantenerse una correcta disciplina informativa y una constante comunicación entre el Ministerio del Transporte y los actores de estos Balances, los cuales son responsables de brindar la información correspondiente, con la debida argumentación.

La información será brindada por el Ministerio del Transporte como rector de la actividad, para lo cual emitió las indicaciones correspondientes".

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el informe resumen con el resultado mensual del despacho del comportamiento de los Balances, donde se propongan las acciones a enfrentar para cumplir con los indicadores de eficiencia y un resumen del cumplimiento del Plan de Cargas y Pasajeros, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS – 1 y TRANS - 2)

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección de Transporte del MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Día 25 de cada mes.

2. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento del Balance de Carga y Tráfico y del Plan de Transportación de Pasajeros, así como el informe valorativo como parte de la fundamentación de las transportaciones, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS – 3 y TRANS - 4).

Responsable: MITRANS.

Participan: MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: 20 de abril, 19 de mayo, 20 de julio, 19 octubre y 26 de febrero de 2021.

3. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento de los niveles de producción de mezcla asfáltica, del Programa de asfalto, tanto del Plan de inversiones como para la conservación vial, así como el cumplimiento de los Programas Priorizados. Debe venir acompañado de un informe valorativo de la ejecución (Modelo TRANS – 5).

Responsable: MITRANS.

Participa: Dirección de Transporte del MEP.

Fecha: 25 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Participar en los despachos mensuales donde se analicen las principales incidencias en la transportación de cargas y pasajeros, así como sus principales indicadores de eficiencia. Esta información servirá de base para los informes mensuales y trimestrales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar el comportamiento del Programa de Asfalto: producción, Plan de inversiones y conservación vial, así como los programas priorizados. Esta información servirá de base para los informes mensuales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS, Entidades que tributan a los Balances y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Mensual.

2021

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 1	
Plan 2020 - Control del Plan mensual						
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Cargas						
Conceptos	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2019	Año 2020		Año 2020	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Carga Total Balanceada	Mt					
OACE - Medios Propios	Mt					
Provincias - Transportistas	Mt					
AUSA - Transportación	Mt					
Acopio y Distribución	Mt					
Carga OSDE Transportistas	Mt					
Ferrovionario	Mt					
Caña	Mt					
Otras Cargas	Mt					
Automotor	Mt					
EMCARGA	Mt					
ENOC	Mt					
ETAG	Mt					
Marítimo de Cabotaje Total	Mt					
E.N. Caribe	Mt					
Fletes Combustible	Mt					
Fletes Cemento	Mt					
Tráfico Total	MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	MMtkm					
OSDE Transportistas	MMtkm					
De ello: Ferrovionario	MMtkm					
Provincias - Transportistas	MMtkm					
AUSA - Transportación	MMtkm					
Acopio y Distribución	MMtkm					
Participación en el tráfico	%					
Ferrocarril / Tráfico total	%					
Intensidad Energética	t/MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	t/MMtkm					
OSDES Transportistas	t/MMtkm					
Provincias - Transportistas	t/MMtkm					
AUSA - Transportación	t/MMtkm					
Acopio y Distribución	t/MMtkm					

2021

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 2	
Plan 2020 - Control del Plan mensual						
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Pasajeros						
Conceptos	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2019	Año 2020		Año 2020	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj					
de ello: Provincias	Mpasaj					
OSDE Transportistas	Mpasaj					
Medios convencionales	Mpasaj					
Ómnibus públicos	Mpasaj					
De ello: Provincia	Mpasaj					
La Habana	Mpasaj					
G. E. Automotor	Mpasaj					
EON	Mpasaj					
ETT	Mpasaj					
Total Escolares	Mpasaj					
Autos de alquiler	Mpasaj					
Ferrocarriles	Mpasaj					
Aéreo	Mpasaj					
De ello: Nacional	Mpasaj					
Cabotaje	Mpasaj					
Lanchas	Mpasaj					
Cooperativas	Mpasaj					
Otros medios	Mpasaj					
Ómnibus de turismo	Mpasaj					
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj					
Porteadores privados	Mpasaj					
Puntos de embarque	Mpasaj					

202

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Trimestral Entidad: Resumen de la ejecución del Balance de Cargas						TRANS - 3	
Conceptos	UM	Plan 2020	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
			Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6
Carga Total Balanceada	Mt						
OACE - Medios Propios	Mt						
Provincias - Transportistas	Mt						
AUSA - Transportación	Mt						
Acopio y Distribución	Mt						
Carga OSDE Transportistas	Mt						
Ferroviano	Mt						
Caña	Mt						
Otras Cargas	Mt						
Automotor	Mt						
EMCARGA	Mt						
ENOC	Mt						
ETAG	Mt						
Marítimo de Cabotaje Total	Mt						
E.N. Caribe	Mt						
Fletes Combustible	Mt						
Fletes Cemento	Mt						
Tráfico Total	MMtkm						
OACE - Total Medios Propios	MMtkm						
OSDES Transportistas	MMtkm						
De ello: Ferroviano	MMtkm						
Provincias - Transportistas	MMtkm						
AUSA - Transportación	MMtkm						
Acopio y Distribución	MMtkm						
Participación en el tráfico							
Ferrocarril / Tráfico total	%						
Consumo de combustible	t						
OACE - Total Medios Propios	t						
Sistema Mitrans	t						
Provincias - Transportistas	t						
AUSA - Transportación	t						
Acopio y Distribución	t						
Intensidad Energética	t/MMtkm						
OACE - Total Medios Propios	t/MMtkm						
OSDE Transportistas	t/MMtkm						
Provincias - Transportistas	t/MMtkm						
AUSA - Transportación	t/MMtkm						
Acopio y Distribución	t/MMtkm						

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Trimestral Organismo: Resumen de la ejecución del Balance de Pasajeros					TRANS - 4		
Conceptos	UM	Plan 2020	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
			Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj						
de ello: Provincias	Mpasaj						
OSDE Transportistas	Mpasaj						
Medios convencionales	Mpasaj						
Ómnibus públicos	Mpasaj						
De ello: Provincia	Mpasaj						
La Habana	Mpasaj						
G. E. Automotor	Mpasaj						
EON	Mpasaj						
ETT	Mpasaj						
Total Escolares	Mpasaj						
Autos de alquiler	Mpasaj						
Ferrocarriles	Mpasaj						
Aéreo	Mpasaj						
De ello: Nacional	Mpasaj						
Cabotaje	Mpasaj						
Lanchas	Mpasaj						
Cooperativas	Mpasaj						
Otros medios	Mpasaj						
Ómnibus de turismo	Mpasaj						
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj						
Porteadores privados	Mpasaj						
Puntos de embarque	Mpasaj						

202

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Mensual Organismo: Ejecución del plan de mezcla asfáltica en el período: UM: toneladas (t)					TRANS - 5
Cumplimiento por productor					
Productor	Año 2020		Acumulado h/:		
	Plan	% Ejecución	Plan	Real	%
OSDE Construcción y Montaje					
Unión de Industrias Militares					
Provincias					
Cumplimiento por Programas					
Inversiones					
Conservación					
Cumplimiento por Programas Priorizados					

20/1

PORTADORES ENERGÉTICOS

El control de los portadores energéticos se enfoca en el seguimiento de las medidas adoptadas durante la contingencia energética y las acciones establecidas durante el año 2019 e incorpora otras para el año 2020, con el objetivo de un control proactivo durante todo el año, las cuales se relacionan a continuación:

- El MEP entregará planes operativos mensuales, tomando como referencia la desagregación por meses, presentada por las Entidades.
- Las Entidades revisarán con una frecuencia trimestral, la desagregación mensual presentada y enviarán al MEP los ajustes pertinentes en los meses restantes, respetando la cifra emitida para el año.
- Las Entidades informarán en los controles establecidos por el MEP, a través del SCP, las cifras de portadores energéticos consumidas o estimadas en los periodos correspondientes (**Anexo 2**), la fuente de información es el Modelo 5073 de la ONEI.
- La ONURE, la CGR y la FGR, considerarán como deficiencia en las inspecciones a realizar, el sobreconsumo de energía eléctrica por parte de las entidades y el uso de equipos altos consumidores en el horario pico que puedan ser desplazados, siendo estos, elemento a tener en cuenta para el análisis de los descuentos del 50 por ciento de diésel y gasolina destinados a la actividad administrativa por un periodo de tres meses.



SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Enviar digitalmente por las Entidades a la Dirección de Energética del MEP, la información del comportamiento real de los indicadores de consumo para cada portador energético y para cada una de las actividades programadas, a través del Modelo CDA-002 (**Anexo 3**), con el correspondiente certificado (**Anexo 4**) según Instrucción 1/2008 con fecha 28 de mayo de 2008 del MEP.

Responsables: Entidades.

Participan: Dirección de Energética y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el 18 de cada mes.

2. Enviar por la UNE a la Dirección de Energética del MEP, el cumplimiento de la facturación bruta y neta de la energía eléctrica por Entidades y por Sectores (Plan y Real) de cada mes y acumulado, así como a los Puestos de Dirección Provinciales. A su vez se comunica dicha información a las Entidades para su conocimiento y acciones correspondientes.

Responsable: UNE.

Participan: Entidades, Puestos de Dirección Provinciales y Municipales, Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

3. Comunicar por el Sistema de Gestión y Control de Flota perteneciente al MITRANS a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de combustibles a rebajar cuando una base de transportación incorpore el control de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, expresando a qué Entidad pertenece la base de transportación.

Handwritten signature

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección Energética y de Transporte del MEP, Dirección del SGCF MITRANS, Grupos (Secciones) Provinciales (GMIJ).

Fecha: Mensual.

4. Comunicar por la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE) a través del MINEM, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de portadores energéticos (Diésel y gasolina), del nivel de actividad administrativo planificadas de cada Entidad inspeccionada, para que el MEP aplique el 50 por ciento de rebaja de estas cifras por tres (3) meses, según el procedimiento establecido. (**Anexo 5**).

Responsables: MINEM, FGR y CGR.

Participan: ONURE, Entidades, Dirección de Energética y de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

ACCIONES DE CONTROL

1. Efectuar el análisis de la información presentada por las Entidades en los Modelos CDA-002 (**Anexo 3**), determinando las cifras de portadores energéticos dejadas de consumir por bajos niveles de actividad y por deterioros en los índices de consumo, tomando como cifra del Plan, el Plan Operativo asignado para el mes.

Responsable: Dirección de Energética del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Del 20 al 25 de cada mes.

2. Las cifras resultantes de los análisis mensuales del CDA 002, no serán rebajados del plan emitido para el año 2020 a cada Entidad, formarán parte de sus inventarios.

Responsable: Ministro del MEP.

Participan: Ministros, Entidades, Viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET y la UNE.

Fecha: Mensual.

3. A partir de la información del MITRANS, la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar del plan emitido para el año por incorporación en las bases de transportación de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, indicando a CUPET proceder a su ajuste, con copia al MINEM, al MITRANS, Ministro que atiende cada Entidad, Viceministros del MEP correspondientes y a CUPET. En caso de reclamación, las Entidades deben dirigirse a la Dirección del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF), quien comunica a la Dirección Energética del MEP, si procede la reclamación.

Responsable: Dirección de Energética.

Participan: Ministros, Entidades, Viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET y Dirección del SGCF MITRANS.

Fecha: Mensual.

4. A partir de la información que suministren la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar del

plan emitido para el año por concepto de aplicar el 50 por ciento de rebaja de las cifras administrativas planificadas por tres (3) meses, indicando a CUPET proceder a su ajuste, con copia al MINEM, a la CGR, a la FGR, Ministro que atiende cada Entidad, Viceministros del MEP correspondientes y a CUPET.

Responsable: Dirección de Energética.

Participan: Ministros, Entidades, Viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET, ONURE, FGR y CGR.

Fecha: Mensual.

5. Las Entidades tramitan directamente a través de la UNE y CUPET, los traspasos de portadores energéticos que necesiten efectuar dentro del plan del año y de carácter eventual, sin deteriorar los índices de consumo, firmados por la máxima dirección. CUPET y la UNE envía copia de la aprobación a la Dirección de Energética del MEP.

Responsables: Entidades.

Participan: UNE, CUPET y Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Cada vez que sea solicitado.

6. Las Entidades solicitan a la Dirección de Energética del MEP los traspasos permanentes de portadores energéticos, ya sea por cambios de estructura o traspasos de privados. Luego de su evaluación se comunica si procede o no.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende los portadores energéticos.

Participan: Entidades, Dirección de Energética del MEP, UNE, CUPET y FINCIMEX.

2021

Fecha: Cada vez que sea solicitado.

7. Realizar despachos por el Viceministro del MEP que atiende los portadores energéticos con la UNE y CUPET y en presencia del MINEM, para el control, análisis del comportamiento de los planes emitidos, como son: balances de combustibles y energía eléctrica, inversiones, importaciones, niveles de actividad, sustitución de importaciones, ingresos por exportaciones, esquemas cerrados, sostenimiento de la generación de energía eléctrica y redes, refinación, programa de exploración-producción. Los principales resultados tributan al informe mensual de la economía.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la actividad.

Participan: MINEM, CUPET, UNE y Dirección Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

8. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP (**Anexo 6**), como resultado de las conciliaciones, la UNE, CUPET, MINEM y el MEP proceden a efectuar los balances correspondientes en los períodos en que sean establecidas dichas conciliaciones de los portadores energéticos y presentar el informe final.

Responsable: Dirección de Energética del MEP.

Participan: MINEM, CUPET y la UNE.

Fecha: Hasta tres días posterior a la entrega de la información de conciliación por la ONEI.

9. Presentar a la Dirección de Energética del MEP, de forma excepcional, la demanda de lubricantes Castrol, en los casos que una Entidad necesite una cifra mayor que las emitidas, ya sea por garantía al adquirir

2021

equipos o sistemas nuevos o por la no existencia de uno similar en Cubalub. Esta demanda, se debe acompañar del aval correspondiente emitido por Cubalub.

Responsables: Entidades.

Participan: Dirección de Energética y Direcciones de Planificación del MEP, CUPET y Cubalub.

Fecha: Cada vez que sea necesario.



Anexo 2. Portadores energéticos que se controlan.

PORTADORES ENERGÉTICOS	UM
Energía eléctrica	KW·h
Diésel	t
Gasolina	t
GLP	t
Fuel oil	t
Crudo	t
Solvente	t
Gasolina aviación	t
Turbo combustibles	t
Querosene	t
Líquido asfáltico	t
Lubricantes	t
Gas manufacturado	m ³
Gas natural	t



Modelo CDA – 002

Indicaciones indispensables para el llenado del modelo.

- (1) **MES A EVALUAR:** Nombre del mes para el cual se presenta la demanda de consumo.
 - (2) **ENTIDAD:** Nombre o siglas del organismo, territorio, Órgano Superior de Dirección, Organización o Institución para el cual se presenta la demanda.
 - (3) **CODIGO:** Código de la Entidad en cuestión.
 - (4) **PRODUCTO:** Identificación del producto (Crudo Nacional, Petróleo Combustible, Mezcla, Diésel-Fuel, Diésel, Gasolina, Queroseno, GLP, Nafta-Solventes, Lubricantes, etc.)
- COLUMNA (5):** Se desglosa cada actividad en específico, previamente identificada en el Nomenclador de Actividades Específicas o en su defecto identificada por la Entidad de común acuerdo con el Ministerio de Economía y Planificación y Cuba Petróleo.
- COLUMNA (6):** Se refleja la unidad de medida para la actividad en cuestión, preferiblemente debe ser una medición física.
- COLUMNA (7):** Se refleja el valor de la actividad que fue demandado para el mes que se analiza.
- COLUMNA (8):** Se refleja el consumo que fue demandado para el mes que se analiza.
- COLUMNA (9):** Índice de consumo específico presentado en la demanda, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en Miles de litros por unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.
- COLUMNA (10):** Se refleja el valor real ejecutado de la actividad en el mes que se analiza.
- COLUMNA (11):** Se refleja el valor real ejecutado del consumo del mes que se analiza.
- COLUMNA (12):** Índice de consumo específico real, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en m³/unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.
- G. Electrógenos Emergentes (14):** Se refleja esta actividad para el producto Diésel teniendo en cuenta las regulaciones establecidas para esta actividad en el procedimiento RS-5300.
- Privados (15):** Se refleja lo relativo al consumo de Diésel o Gasolina destinado a esta actividad.

Anexo 4. Comportamiento real de los indicadores de consumo específico por cada una de las actividades.

Anexo II Instrucción 1/2008

CERTIFICO

(Este certificado será utilizado para su entrega por las Entidades al Ministerio de Economía y Planificación)

Nombres y Apellidos:

No. CI:

Cargo:

Entidad:

Tipo y No. de documento de nombramiento:

Certifico que la información contenida en los modelos CDA-002 de la presentación del mes de _____ del año _____ es real y verídica, así como ha sido revisada y discutida con los representantes de las estructuras de nuestra organización. Avalo que los niveles de actividad están acorde con las cifras de producción aprobadas y tengo conocimiento que existen las condiciones para lograrlos, así como que los indicadores de consumo utilizados están dentro de los óptimos alcanzables con los equipos y tecnologías que se disponen, garantizando que el combustible se empleó y/o se empleará en las actividades que se expresan en los modelos, apercibido de la responsabilidad que asumo, conforme establece el punto 5 de la Instrucción/08 del Ministerio de Economía y Planificación, si después de consumido se detectaran violaciones o desviaciones del combustible.

Certifico, además que están bajo mi custodia las certificaciones correspondientes de cada uno de ellos.

Pie de Firma



Anexo 5. Procedimiento para el control de los combustibles por las acciones de la ONURE, FGR y CGR.

1. El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), como parte de su función de inspeccionar el uso racional de la energía, representado en este caso por la ONURE, así como la FGR y la CGR a partir de sus funciones estatales de control, podrán presentar propuestas para el descuento del combustible asignado a la actividad administrativa de las Entidades en las que se detecten fisuras en el control interno o violaciones de las normas establecidas para el control y uso de los combustibles, e informarán al Ministerio de Economía y Planificación (MEP), por Entidades, las empresas o UEB subordinadas a éstas, que resulten deficientes en las acciones de control.
2. La ONURE, FGR y la CGR deben incluir en dicha información cuál es la cifra a rebajar por el MEP del Plan emitido a cada Entidad, en toneladas, por empresa o UEB subordinada, aplicando el 50 por ciento de las cifras planificadas para la actividad administrativa, para un período de tres (3) meses, especificando cuántas son en Diésel y cuántas en gasolina. Para identificar las cifras administrativas, deben solicitar el modelo CDA-001 correspondiente a cada empresa o UEB subordinada.
3. El MEP procede a informar a cada Entidad y a CUPET, las cifras a rebajar a cada Entidad del Plan emitido, notificando a éstas, cuáles son las empresas o UEB subordinadas que están implicadas.
4. Las Entidades son las responsables de aplicar y velar que se cumpla la rebaja del 50 por ciento de combustibles en la actividad administrativa.



5. El retiro de estas cifras de combustibles está vigente por un plazo mínimo de tres (3) meses, momento en el cual se realizan las reinspecciones para comprobar las acciones de control y el ajuste de las cifras de combustibles en la actividad administrativa.
6. En caso que el resultado de la reinspección resulte deficiente nuevamente, se extiende la rebaja por igual cifra durante tres (3) meses adicionales y así sucesivamente.
7. Las cifras rebajadas a partir de este procedimiento no serán objeto de devolución por parte del MEP.



Anexo 6. Modelo de conciliación.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos				CONC-P.ENERG	
ACTIVIDAD	UM	Año			Cifra conciliada
		Plan/Real/Estimado			
		ONEI	UNE	CUPET	
Producción de crudo	Mt				
Producción de gas	MMm ³				
Producción de gas	Mt _{equiv}				
Producción de gas y crudo	Mt _{equiv}				
Gas manufacturado	MMm ³				
Generación de electricidad	GW·h				
UNE	GW h				
ENERGAS Bruta	GW h				
ENERGAS neta	GW h				
AZCUBA	GW h				
De ello: entregado al SEN	GW h				
Niquel	GW h				
Otras	GW h				
Insumo de electricidad UNE	GW h				
Insumo de electricidad ENERGAS	GW h				
Insumo de electricidad AZCUBA	GW h				
% pérdidas eléctricas	%				
Consumo energía eléctrica	GW·h				
Residencial	GW h				
Estatal	GW h				
Otros	GW h				
Consumo total de derivados del petróleo	Mt				
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Fuel oil	Mt				
Crudo	Mt				
Gas natural	Mt				
De ello: en energía eléctrica	Mt				
en gas manufacturado	MMm ³				
Quemado en flare	MMm ³				
Turbo	Mt				
Gasolina aviación	Mt				

2020

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos					CONC-P.ENERG
ACTIVIDAD	UM	Año			Cifra conciliada
		Plan/Real/Estimado			
		ONEI	UNE	CUPET	
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Resto	Mt				
Refinación de petróleo	Mt				
Crudo refinado importado	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Crudo refinado nacional	Mt				
Consumo población					
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Gas manufacturado	MMm ³				
Productos de refinación	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Gas combustible	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Fuel oil	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Diesel	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Gasolina	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Querosene	Mt				
Turbo	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Asfalto	Mt				
Lubricantes	Mt				
Nafta	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Coque	Mt				
GLP	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Solventes	Mt				
Se informa por la ONEI					

202

ALIMENTOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Productos alimenticios balanceados por el MEP (incluye derivados de la caña).

1. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP según Modelo ALIM-1, las informaciones correspondientes a los productos seleccionados reflejados en el Anexo 7.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA y AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

2. Presentar por la empresa importadora ALIMPORT el estado de la contratación, por productos según nomenclatura del plan, diferenciando la fuente de financiamiento (líquido y crédito) y la ejecución de las importaciones y su flujo de efectivo, según Modelo ALIM - 2.

Responsables: GECOMEX y ALIMPORT.

Participa: Dirección de Agroindustria.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

3. Presentar al MEP los balances de productos seleccionados en el Anexo 7 con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA y AZCUBA

Participan: Direcciones de Agroindustria, Comercio Exterior, Transporte y Atención a Instituciones de la Defensa del MEP.

Fecha: Todos los martes.

Fertilizantes y productos químicos

4. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP la evaluación cuantitativa y cualitativa del estado de los balances y de los inventarios - por productos- de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y envases; incluyendo las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos.

Responsable: MINAG

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Dirección de Industria, Comercio Exterior y Agroindustria del MEP.

Fecha: 20 de abril, 19 de mayo, 20 de julio, 19 de octubre y 26 de febrero del 2021.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

5. Presentar al MEP la información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución real de la zafra azucarera 2019 - 2020 y la preparación de la zafra 2020 - 2021, para su análisis y propuestas de soluciones con el objetivo de respaldar las exportaciones y las producciones de derivados que sustituyen importaciones.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad, Direcciones de Agroindustria, Inversiones y DICOMEX del MEP.

Fecha: 15 de junio y 15 de octubre.

6. Presentar a la Dirección de Agroindustria del MEP, el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola T/Ha, rendimiento industrial % y aprovechamiento de la capacidad instalada %) con la información operativa, adjuntando

una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsable: AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria.

Fecha: Antes del 5 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

Productos alimenticios balanceados por el MEP (incluye derivados de la caña).

1. Evaluar el estado de los balances y los inventarios de cada producto del Anexo 7, al inicio y el estimado del cierre del mes, analizando el cumplimiento de las fuentes y destinos y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: MINAL, MINCIN, MINAG, AZCUBA y Entidades de la Agricultura.

Fecha: Los martes alternos.

2. Evaluar los principales indicadores de eficiencia producciones seleccionadas de la agricultura y la ganadería y presentar los resultados en los informes mensuales del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participantes: MINAG y sus OSDE y AZCUBA.

Fecha: Mensual

3. Evaluar el estado de cumplimiento de la contratación por ALIMPORT por productos, analizando el comportamiento del flujo de efectivo y la

ejecución de las importaciones y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participan: Dirección Comercio Exterior, Dirección de Transporte y Dirección Atención a Instituciones de la Defensa.

Fecha: Los martes alternos.

4. Efectuar la reunión preparatoria de la Comisión de Alimentos para el análisis de los problemas críticos, inventarios, coberturas, devoluciones a la Reserva Estatal y posibles afectaciones de los alimentos.

Responsable: Viceministro que atiende la Dirección de Agroindustria del MEP.

Participan: Ministro del MEP, MINAL, MINCIN, MINAG, GEIA, GA, AZCUBA, MITRANS, INRE, CCPCC, Vicepresidente Consejo de Ministros, FGR y Dirección de Comercio y Turismo del MEP.

Fecha: Los jueves de cada semana.

5. Organizar visitas de trabajo por los territorios, con el objetivo de evaluar: el cumplimiento de los balances de alimentos y la proyección del próximo semestre, así como el cumplimiento de los niveles de producción nacional comprometidos y su eficiencia. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación y el CAM Isla de la Juventud, presentarán la información, según Modelo Alimentos ALIM-1 y el territorio que corresponda.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la Dirección de Agroindustria.

Participan: Entidades Circuladoras, DPEP, CAP, CAM Isla de la Juventud y Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Semestral.

Fertilizantes y productos químicos

6. Participar en los chequeos del Balance de fertilizantes y productos químicos, que se realizan en el MINAG, donde se constata el comportamiento de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y la evaluación cualitativa del estado de los balances y de los inventarios de cada producto; y se prevén las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos. Se elabora el informe con los resultados principales del chequeo que tributará información al informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: MINAG

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Dirección de Industria, Comercio Exterior, Atención a Instituciones de la Defensa, Transporte y Agroindustria del MEP.

Fecha: Mensual, según cronograma.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

7. Participar en la reunión de zafra, para evaluar y proponer soluciones a las dificultades operativas que se presenten en el desarrollo de la zafra y la preparación de la próxima.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad o Director de Agroindustria.

Fecha: Mensual.

8. Evaluar la ejecución real de la zafra azucarera y el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra

(rendimiento agrícola T/Ha, rendimiento industrial % y aprovechamiento de la capacidad instalada %).

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: AZCUBA.

Fecha: Antes del 7 de cada mes.

Es una facultad del Ministerio de Economía y Planificación, aprobar las solicitudes de extra planes de alimentos de forma excepcional, mediante la emisión de órdenes de entrega de alimentos o incorporándolos a los balances mensuales o trimestrales; en la instancia provincial esta facultad la asume la Dirección Provincial de Economía y Planificación.



Anexo 7. Productos Seleccionados

Arroz consumo

Chicharo

Aceite vegetal refino

Maíz en grano

Harina de soya

Huevos

Leche en polvo

Frijoles y frijol de soya

Harina de trigo y trigo en grano

Carne de ave

Azucares

Leche fresca

Carne de res deshuesada

Carne de cerdo

Nota: Podrá solicitarse información de otros productos que se definan.

2021

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 Control del Plan Categoría: Alimentos y otras producciones agropecuarias Balance material Producto: (Anexo 7) UM: _____ Fecha: _____				ALIM - 1			
Indicadores	Plan 2020	Mes		Acumulado		Estimado Próximo Mes	
		Plan	Real	Plan	Real		
Fuentes							
Inventario Inicial							
Producción Total							
De ello: Entrega al balance							
IMPORTACIONES TOTALES							
De ello: Propias							
Balance							
MID							
Adicional autorizada							
Anticipada							
Fuentes de la Reserva							
Donativos							
TOTAL FUENTES							
Destinos							
Consumo Total							
CAP							
De ello: Comercio Minorista							
Consumo Social							
De ello: Alimentación Pública							
Consumo Final (Org. Nom.)							
De ello: Mercado Paralelo							
Consumo Intermedio							
Mercado agropecuario							
Consumo Animal							
De ello: Producción piensos							
Entregas Directas							
Ventas en Divisa							
Exportaciones							
Entregas a la Reserva							
Insumos Productivos							
Mermas, faltantes y decomisos							
Inventario Final							
Días de cobertura							
TOTAL DESTINOS							

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 – Control del Plan Categoría: Alimentos Estado de la contratación de la importación de Alimentos (financiados centralmente y para el MID) OACE y OSDE:										ALIM - 2	
Productos	Plan 2020			Contratado			Pendiente		Forma de pago		
	Cant. (Mt)	Precio (USD)	Importe (MMUSD)	Cant. (Mt)	Precio (USD)	Importe (MMUSD)	Cant. (Mt)	Importe (MMUSD)	Liq.	Créd.	
Subtotal (BALANCE o MID)											
TOTAL											

269

COMERCIO INTERIOR

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Informar el comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN en su relación con el plan e igual período del año anterior a partir del parte operativo diario establecido por este organismo.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Semanal (lunes).

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el cumplimiento del Plan de Circulación Mercantil Minorista del Sistema de Comercio MINCIN y su relación con igual período del año anterior, a partir del parte operativo mensual. Se identifican las provincias que incumplen.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP, informe con el cumplimiento de la Canasta Familiar Normada, los Productos Alimenticios Liberados, u otros que impacten en el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista del Sistema de Comercio y las causas en caso de incumplimiento por producto.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

204

4. Informar la ejecución real de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios de subordinación local, especificando lo que corresponde al Sistema Comercio y al Resto CAP (Modelo CI – 1).

Responsables: CAP, OSDE Artemisa, OSDE Mayabeque y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual

5. Informar la ejecución real de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios de subordinación local, especificando lo que corresponde al Sistema Comercio y al Resto CAP (Modelo CI – 1).

Responsables: CAP, OSDE Artemisa, OSDE Mayabeque y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual

6. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el informe valorativo tanto de la ejecución real como estimada, del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista del Sistema Comercio y otras entidades que participan de manera decisiva en el comercio interior.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Según corresponda

7. Informar la ejecución real de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios de todas las entidades, una vez conciliada las cifras con el MINCIN y el resto.

Responsable: ONEI

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, MINCIN, Dirección Territorial y resto de las Direcciones implicadas.

Fecha: Según corresponda

8. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el informe valorativo tanto de la ejecución real como estimada, del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista del (Sistema Comercio) y otras entidades que participan de manera decisiva en el comercio interior.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Según correspondan.

9. Informar el comportamiento mensual de las ventas mayoristas del Grupo de Empresas Mayoristas de Productos Alimenticios y Otros Bienes de Consumo y el Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios (Modelo CI-3).

Responsables: Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios y Grupo de Empresas Mayoristas de Productos Alimenticios y Otros Bienes de Consumo.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Mensual.

ACCIONES DE CONTROL

1. Mantener un chequeo semanal del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN, informar y alertar de las tendencias, sus efectos, examinar y realizar propuestas.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio.

Participan: MINCIN.

Fecha: Semanal

2. Informar y alertar acerca del comportamiento del mercado interno en lo que corresponde a la oferta minorista de productos básicos, y el cumplimiento de la distribución mayorista de la canasta familiar normada, las ventas liberadas por provincias.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio.

Participan: MINCIN y Grupo Empresarial Mayorista de Productos Alimenticios y Otros Bienes de Consumo.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

3. A partir de la información de la ONEI (Modelo CONC-C.INT) conciliada por las Direcciones que atienden entidades con impacto en el Plan de Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del país y la valoración del organismo rector del comercio interno, se efectúa el análisis correspondiente que tributa al control trimestral de la actividad del comercio interior.

Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participa: ONEI y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Según corresponda.

Ministerio de Economía y Planificación
Plan 2020 - Control del Plan
OLPP, OSDE Artemisa y OSDE Mayabeque:
Circulación Mercantil Minorista
UM: MMCUP

CI -1

CAP/OSDE CAP/Indicador	Plan 2019 (1)	Trimestre: _		Acumulado h: _		Estimado Año (o Real) (6)	%		
		Plan	Real	Plan	Estimado (o Real)		(3/2)	(5/4)	(6/1)
		(2)	(3)	(4)	(5)				
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)									
Sistema de Comercio MINCIN									
Resto									
COMERCIO MINORISTA									
Sistema de Comercio MINCIN									
De ello: Mat. de la construcción									
Resto Comercio Minorista									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA									
Sistema de Comercio MINCIN									
Resto Alimentación Pública									
SERVICIOS									
Sistema de Comercio MINCIN									
Resto Servicios									
Elaborado por:				Firma:			Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:				Firma:					

2021

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020- Control del Plan OACE/OSDE: Circulación Mercantil Minorista UM: MMCUP <input type="checkbox"/> MMCUC <input type="checkbox"/>							Modelo CI - 2		
Indicador	Plan 2019	Trimestre		Acumulado h:		Estimado Año (o Real)	%		
		Plan	Real	Plan	Estimado (o Real)		(3/2)	(5/4)	(6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)									
COMERCIO MINORISTA									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA									
SERVICIOS									
Elaborado por:				Firma:			Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:				Firma:					

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCION DE LOS MODELOS CI - 1 y CI - 2

- Columna 1: Plan anual
- Columnas 2 y 3: Se informa el Plan y el Real del mes a informar.
- Columnas 4 y 5: Se informa el Plan y Real acumulado o el estimado del período según corresponda.
- Columna 6: Para el Control del cierre del año en esta columna se reporta el Real anual.



Ministerio de Economía y Planificación
 Plan 2020 - Control del Plan
 OSDE:
 Circulación Mercantil Mayorista
 UM: MMCUP

Modelo CI - 3

OACE/Entidad/Indicador	F I L A	Plan 2020	Trimestre: __		Acumulado h: __		Estimado Año (o Real)	%		
			Plan	Real	Plan	Estimado (o Real)		(3/2)	(5/4)	(6/1)
			(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	
Circulación Mercantil Mayorista	01									
Entidad seleccionada:	02									
Circulación Mercantil Mayorista	03									
Producción nacional	04									
Elaborado por:					Firma:			Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:					Firma:					

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCION DEL MODELO CI - 3

- El modelo CI - 3 se confecciona por las OSDE: GA, GI y GELMA,
- Fila 01: Comprende el valor total de la Circulación Mercantil Mayorista
- Filas 04: Corresponde a las ventas mayoristas de la entidad seleccionada a cuenta de la producción nacional.
- Columna 1: Plan anual
- Columnas 2 y 3: Se informa el Plan y el Real del mes a informar:
 Para la información a entregar en mayo, en estas columnas se registrará el Primer Trimestre.
- Columnas 4 y 5: Se informa el Plan y el Real acumulado o el estimado del periodo según corresponda.
- Columna 6: Para el Control del cierre del año en esta columna se reporta el Real anual.

Handwritten signature

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020-Control del Plan Conciliación Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios Total (excluye No Estatal) Período: U.M.:MMP							CONC-C.INT	
Fecha: día/mes/año								
CONCEPTO	Año 2019		Año 2020					
	Real h/fecha	Real Año	Real h/fecha			Estimado h/fecha Conc.	Estimado Año Conc.	
			ONEI	Entidad	Conc.			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios								
MINCIN								
Resto Organismos								
De ello:								
Resto CAP								
Comercio Minorista								
MINCIN								
Resto Organismos								
GEIA								
CAP								
MINAG								
CUPET								
...								
Gastronomía								
MINCIN								
Resto Organismos								
CAP								
...								
Servicios								
MINCIN								
Resto Organismos								
Resto CAP								
GEA								
UFC								
GEMAR								
CACSA								
CORREOS								
ETECSA								
UNE								
...								
Se informa por la ONEI								

204

ACTIVIDAD TURÍSTICA

La información para el control del Plan 2020 que respalda los indicadores de la Actividad Turística se capta mensualmente a través del MINTUR como rector de la categoría. A este le tributan las OSDE atendidas por el MINTUR, además del Grupo Empresarial PALCO y el GAE (Gaviota).

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en los indicadores del modelo (TUR-1) que se detalla. La información cualitativa debe contener:
 - Análisis cualitativo de los indicadores del modelo de control.
 - Situación actual del sector y estimados correspondientes.
 - Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, OSDE del MINTUR, Gaviota y Grupo Empresarial PALCO.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en lo referido a Arribo Equipos de la Renta como se detalla en el Anexo 8. La información cualitativa debe contener:
 - Análisis cualitativo donde se incluya situación actual de la renta, CDT alcanzados.

20

- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR y Gaviota.

Participan: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 6 de cada mes.

3. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP en el informe del Esquema (COMEX-4) la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del Índice de Importación x Dólar de Ingreso, ejecución del financiamiento por FINATUR, el estado de cada financiamiento, el estado de los financiamientos proyectados para la Industria nacional, estado de implementación de la Resolución 168/2019 sobre los pagos a Producciones/Servicios Nacionales (50/50) y ejecución del Fondo para el Turismo. La información cualitativa debe contener:

- Productos que se logran sustituir hasta mes vencido y proyección en el año de incorporación de otros.
- Cumplimiento de la Resolución 168/2019 sobre los pagos a Producciones/Servicios Nacionales (50/50).
- Estado y ejecución de los financiamientos de 46 MM (MINTUR) proyectados para la Industria nacional.
- Estado y ejecución del Fondo para el Turismo.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar la disminución del componente importado del Turismo y el aumento del encadenamiento productivo.

Responsable: MINTUR.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, MINTUR.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

4. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el informe del cuantitativo y cualitativo de los resultados del comportamiento del Índice de Importación x Dólar de Ingreso, el estado de los financiamientos proyectados para la Industria nacional según ejecución del Fondo para el Turismo, que le corresponde. La información cualitativa debe contener:
- Productos que se logran sustituir hasta mes vencido y proyección en el año de incorporación de otros.
 - Estado y ejecución del Fondo para el Turismo.

Responsable: Gaviota

Participan: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

5. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores de exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos de los modelos COMEX-1 y COMEX-7. La información cualitativa debe contener:
- Situación actual y estimado correspondiente.
 - Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR.

Participan: DICOMEX, Dirección de Turismo y Comercio del MEP, MINTUR.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Análisis y disminución del Índice de Importación x Dólar de Ingreso e incorporar en el informe mensual del comportamiento de la economía evaluando como prioridad la disminución del componente importado del Turismo y el aumento del encadenamiento productivo.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE y Gaviota.

Fecha: Antes del día 5 de cada mes.

2. Evaluar situación de las habitaciones fuera de orden, así como las habitaciones nuevas puestas en explotación precisando el análisis contra el Plan (MOD INV-1A), la desagregación de cuándo deben terminar como Plan las habitaciones nuevas a partir del Informe de la Dirección de Desarrollo, Inversiones y Negocios del MINTUR.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE y Gaviota

Fecha: Hasta el día 6 de cada mes.

3. Controlar y dar seguimiento a los equipos de la renta que arriban al país, ómnibus, autos, motos, etc.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: TRANSTUR-CUBASOL-MINTUR-GAVIOTA

Fecha: Hasta el día 6 de cada mes.

26

4. Evaluar el comportamiento de los indicadores del modelo (TUR-1) e incorporar el análisis en el informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE y Gaviota

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

5. Análisis del Informe de las exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos, en los formatos actuales que se analizan con el Gobierno.

Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

6. Control de la ejecución del financiamiento por FINATUR, el estado de los financiamientos proyectados para la Industria nacional por el esquema cerrado del MINTUR y sus OSDE, estado de implementación de la Resolución 168/2019 sobre los pagos a Producciones/Servicios Nacionales (50/50) y la ejecución del fondo para el turismo en el informe del esquema de los días 5 de cada mes

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y OSDE y Gaviota.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

7. Control de los Nuevos Proyectos de Inversión Extranjera por indicadores del modelo (INV-1A).

Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.

Fecha: Hasta el día 6 de cada mes.



Ministerio de Economía y Planificación						TUR-1
Plan 2020 – Control del Plan						
Indicadores de la Actividad Turística						
Indicador	UM	Real Mes X 2019	2020			
			Plan	Plan Mes X	Real Mes X	Estimado 2020
Visitantes	Miles					
Excursionistas	Miles					
Turistas	Miles					
Turistas días extranjeros	Miles					
Turistas días nacionales	Miles					
Ingresos turísticos	MMCUC					
Ingresos por turistas días	MMCUC					
Ocupación	%					
Habitaciones Existentes	Hab					
Habitaciones Disponibles	Hab					
Habitaciones Fuera de Orden	Hab					

Handwritten signature or initials in blue ink.

Anexo 8. Modelo para el Arribo Equipos de la Renta

MINTUR	UM	Plan 2020	Plan H/ Fecha	Real H/ Fecha
Arribo Equipos de la Renta				
Omnibus	U			
Microbus	U			
Autos	U			
Jeeps	U			
Motos	U			

204

ACTIVIDAD DE LOS TERRITORIOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Plan Integral del Territorio

1. Entregar Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud, por parte de las entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud el real ejecutado de los indicadores directivos, límites y otros indicadores emitidos del Sistema Empresarial, según Modelos AT-1 y AT-2 (las cifras entregadas deberán coincidir con las informadas a la ONEI), con la fundamentación de las principales desviaciones, el comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual y si existen nuevas potencialidades a desarrollar para exportar o sustituir importaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud.

Participan: Gobiernos Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Trimestral.

2. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2020, con sus principales indicadores, según Modelos AT-1 y AT-2, y una valoración cualitativa y cuantitativa de los temas mencionados en el punto 1 de las acciones de control.

Responsables: Gobiernos Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.



3. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe con la evaluación de la implementación gradual de PADIT en cada provincia y municipios, detallando el estado de las acciones fundamentales para ello.

Responsables: Gobiernos Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

4. Entregar a la Dirección Territorial del MEP los indicadores por municipio, de las diferentes dimensiones (Económica, Ambiental, Social e Institucional) definidos en la Indicaciones Metodológicas de la elaboración del Plan 2020, con una fundamentación de su resultado.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Semestral.

5. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el comportamiento en por ciento de las actividades fundamentales que se garantizaron con los portadores energéticos asignados, así como del cumplimiento de las medidas de ahorro energético, con una fundamentación de su resultado.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Programas de Desarrollo Integral

6. Entregar a la Dirección Territorial del MEP la información y el comportamiento de los Programas de Desarrollo Integral de los municipios y territorios seleccionados (Mayarí, Moa, Baracoa, Isla de la Juventud, Península Hicacos y Cayería Norte), según Modelo AT-2, incluyendo su impacto en el territorio y los aseguramientos para el cumplimiento del plan anual.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y Dirección Territorial del MEP.

Fecha: 30 de julio y 30 de enero del 2021.

Proyectos de Desarrollo Local

7. Presentar por municipios a la Dirección Territorial del MEP, la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local aprobados, según Modelo AT-3 y 3A, con la valoración realizada en el punto 4 de las acciones de control.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral

Plan de Autoabastecimiento Municipal

8. Informar a la Dirección Territorial del MEP el cumplimiento del plan de autoabastecimiento municipal de productos agrícolas con destino a la población y en caso de incumplimientos puntualizar los productos y las causas que han incidido en ello.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Dirección Territorial y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Trimestral.

Actividad de Servicios Comunes

9. Entregar a la Dirección Territorial del MEP la ejecución en la actividad de servicios comunales, por cada una de las categorías del Plan 2020, así como el informe valorativo de la misma, incluyendo la solución de los planteamientos de la población.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participante: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Plan Turquino

10. Entregar a los Gobiernos Provinciales la ejecución de las actividades relacionadas con el Plan Turquino, en una selección de indicadores definidos en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2020, con la fundamentación de sus desviaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en el territorio.

Participan: Gobierno Provincial.

Fecha: 30 de julio y 30 de enero de 2021.

ACCIONES DE CONTROL

Plan Territorial

En su conjunto integra las actividades de subordinación nacional y local que se desarrollan en un espacio geográfico determinado, no constituye un simple corte del Plan de la economía nacional, sino un instrumento para la dirección desde el ángulo territorial, con sus propios objetivos de desarrollo

2021

económico y social que deben integrarse a los planes ramales y al país en su conjunto, así como los intereses territoriales.

1. Analizar integralmente por parte de los Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2020. No debe faltar la valoración cualitativa y cuantitativa de:
 - Ejecución de las exportaciones, ingresos por exportaciones y sustitución de importaciones y si existen nuevas potencialidades a desarrollar;
 - Resumen general de los niveles de actividad fundamentales de subordinación nacional y local, así como detallado por municipio.
 - Principales Inversiones por municipios con impacto en la provincia, incluyendo el programa de la vivienda;
 - Proyectos de desarrollo local por municipios, teniendo en cuenta todas las fuentes de financiamiento y la utilización de la contribución territorial;
 - Acciones en función de la dinámica demográfica;
 - Garantía de los servicios comunales (incluye recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), cementerios y solución a los planteamientos de la población);
 - Comportamiento en por ciento de las actividades fundamentales que se garantizaron con los portadores energéticos.
 - Comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual; entre otros.

204

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar la implementación gradual de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT) en cada municipio y provincia, a partir de la generalización del sistema de trabajo para la gestión estratégica de desarrollo municipal y provincial, teniendo en cuenta las acciones fundamentales a realizar para ello, son:
 - Designar en todos los municipios y la provincia, un equipo técnico institucional de manera permanente, como Grupo Coordinador para la Gestión de Desarrollo Municipal y Provincial, según corresponda, el cual se integra al Grupo Municipal o Provincial de Desarrollo Local existente para los proyectos de desarrollo local en los territorios, siendo este el núcleo de los mismos.
 - Fortalecer el sistema de información y comunicación local, en base a la normativa y estándares de información para la gestión de las Estrategias Desarrollo Municipal y Provincial, según corresponda.
 - Conformar y fortalecer los espacios de participación de los actores estatales y no estatales, así como la ciudadanía.
 - Fortalecer la coordinación con instituciones académicas y de investigación científica como aliados estratégicos que faciliten, desde la gestión del conocimiento y la innovación, el proceso de diseño y gestión de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial.
 - Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Municipal en cada municipio, teniendo como resultado los siguientes componentes



fundamentales: actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y la Estrategia Ambiental; caracterización socio-demográfica; definición de visión, líneas estratégicas, políticas locales, principales programas, proyectos e indicadores para la medición del desarrollo del municipio, entre otros.

- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Provincial, posterior a las Estrategias de Desarrollo Municipal, sin ser una suma aritmética de las municipales, sino visualizando los principales polos productivos y de servicios que van más allá de la división política administrativa de los municipios. Se obtienen como resultado los siguientes componentes: actualización del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbano; definición de visión, líneas estratégicas, políticas públicas, programas, proyectos e indicadores de desarrollo para medir posibles desequilibrios territoriales a corregir, entre otros.
- Elaboración de la cartera de oportunidades de proyectos de desarrollo local, con prioridad aquellos para la exportación y la sustitución de importaciones, como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Elaborar Mapeo de las oportunidades de encadenamientos productivos locales como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Monitoreo y evaluación de los programas y proyectos derivados de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial, a partir de un sistema de indicadores establecido para la medición del desarrollo de los municipios y la provincia, armonizando el sistema de información estadística al mismo.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Entidades de subordinación nacional y local, OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Trimestral.

Programas de Desarrollo Integral

3. Evaluar el comportamiento de los Programas de Desarrollo Integral de los municipios y territorios seleccionados (Mayarí, Moa, Baracoa, Isla de la Juventud, Península Hicacos y Cayería Norte), y su impacto en los territorios, incluyendo el análisis de los aseguramientos para el cumplimiento del plan anual. Los mismos deben ser actualizados gradualmente como resultado de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Municipal que debe realizarse a partir de la implementación de PADIT en los territorios.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Proyectos de Desarrollo Local

4. Evaluar la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local aprobados por el Gobierno Provincial y los CAM, según corresponda, a partir del cumplimiento de los objetivos previstos como parte de su contribución al desarrollo económico y social provincial y municipal según las líneas estratégicas definidas y teniendo en cuenta su impacto en las

exportaciones, sustitución de importaciones, encadenamientos productivos, entre otros objetivos.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Entidades provinciales o municipales convocadas por el Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Actividad de Servicios Comunes

5. Evaluar cuantitativa y cualitativamente la ejecución en la actividad de servicios comunales, por cada una de las categorías del Plan 2020, incluyendo la solución de los planteamientos de la población.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud

Participantes: Entidades Provinciales y Municipales de Servicios Comunes.

Fecha: Trimestral.

Otras acciones generales

6. Evaluar por la Dirección Territorial del MEP la información presentada en cada aspecto de control y proponer las medidas necesarias que garanticen la calidad del Plan Territorial, los Programas de Desarrollo Integral, la implementación de las acciones fundamentales de PADIT, el comportamiento adecuado de los Proyectos de Desarrollo Local y el Plan Turquino. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes mensuales del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Trimestral.

7. Realizar visitas integrales de chequeo del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2020 en las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud; que incluye la ejecución de los Programas de Desarrollo Integrales, la implementación de las acciones fundamentales de PADIT, una selección de los Proyectos de Desarrollo Local y el Plan Turquino. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Directivos y funcionarios del MEP.

Fecha: Como mínimo una vez al año en cada provincia y los municipios fundamentales.

20

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 – Control del Plan Indicadores Seleccionados Entidad Nacional o Local Provincia o Entidad Nacional:			AT - 1		
Indicadores	UM	Plan 2020	Acumulado hasta		
			Plan	Real	
Ventas Netas Totales	MMP				
Utilidad antes de impuesto	MMP				
Gasto total por peso de ingreso total	Pesos				
Confeccionado por:	Firma:		Día	Mes	Año
Aprobado por:	Firma:				

20/

Ministerio de Economía y Planificación			AT - 2	
Plan 2020 - Control del Plan				
Indicadores físicos de Producción y Servicios, Mantenimiento Constructivo e Inversiones fundamentales planificadas a tener en cuenta para los Planes Territoriales y de Desarrollo Integral Entidad Nacional o local:				
Provincia:				
Municipio:				
Indicadores	UM	Plan 2020	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Indicadores Comercio Exterior				
Exportación (en físico) (UM: según lo aprobado)				
Exportación (en valor)	CUC			
Ingresos por Exportación	CUC			
Indicadores Físicos de Producción y Servicios (UM: según lo aprobado)				
Agrícolas – (Producciones Seleccionadas)				
Industriales – (Producciones Seleccionadas)				
Servicios Turísticos – (Turistas días)				
Otros				
Inversiones (detallar las obras fundamentales)				
Inversión 1	MP			
Inversión 2	MP			
Total	MP			
% de garantía de las principales actividades según asignación de portadores				
Actividad 1	%			
Actividad 2	%			
Confeccionado por:		Día	Mes	Año
Aprobado por:		Día	Mes	Año

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Indicadores que miden el impacto de la aplicación de las medidas de ahorro de portadores energéticos en la provincia Entidad Nacional o local: Provincia:			AT - 4	
Indicadores	UM	Plan 2020	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Consumo promedio mensual de electricidad	KWh/cliente			
Pasajeros totales a transportar	Mpasaj			
De ello: puntos de embarque	Mpasaj			
Por trenes	Mpasaj			
Dispositivos generadores de energía renovable y energía sustituida	U			
De ellos por molinos de viento	U			
Energía sustituida por molinos de viento	%			
Consultas médicas totales	MU			
De ellos: Interconsultas municipales	MU			
Volumen de desechos sólidos recogidos	Mm ³			
De ello: por tracción animal	Mm ³			
Distribución de agua por tracción animal	%			
Cantidad de productos de Medicina Natural y Tradicional que se producen localmente	U			
Cantidad de recipientes y reservorios colectivos de agua	U			
Ciclo de reaprovisionamiento	Días			
Cantidad de polígonos de producción local de alimentos	U			
Circulación Mercantil Minorista de bienes y servicios total	MMCUP			
De ello. Por sistema de comercio	MMCUP			
Confeccionado por:		Día	Mes	Año
Aprobado por:		Día	Mes	Año

DEFENSA Y ORDEN INTERIOR

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Defensa, Seguridad y Protección

1. Entregar por parte de las Entidades el comportamiento de los indicadores según Modelo DSP-1 e informe valorativo con el siguiente contenido:
 - a) Análisis de cómo se han logrado los objetivos planteados en la Resolución Conjunta No. 1/98 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional (CDN) para el fortalecimiento de la capacidad defensiva del país, según los criterios de medida de las Entidades.
 - b) Cumplimiento de los niveles de actividad señalados por el MINFAR, Ejército, Región Militar.
 - c) Resaltar los indicadores que tuvieron bajo cumplimiento o incumplimiento. Causas.
 - d) Medidas para lograr la ejecución planificada.
 - e) Otros aspectos de relevancia e interés.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 1 al 10 de abril, julio, octubre y del 3 al 10 de enero del 2021.

ACCIONES DE CONTROL

Defensa, Seguridad y Protección

1. Evaluar la información contenida en el modelo DSP-1 y presentar resumen valorativo de sus resultados, así como las propuestas concretas donde corresponda.



Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 10 al 15 de abril, julio, octubre y enero del 2021.

2. Conducir y exigir por el control de la atención al sistema de solicitudes de préstamos a la Reserva Estatal y el seguimiento a las fechas establecidas para su devolución. Cada Dirección de Planificación implicada debe mantener actualizada sistemáticamente toda la información requerida, que permita con previsión conocer el estado de cumplimiento de cada compromiso contraído, a partir de la información que la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección entregar.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

Atención a Instituciones de la Defensa

3. Realizar reuniones para chequear el aseguramiento y cumplimiento de los niveles de actividad planificados con destino a las Instituciones de la Defensa del País y elaborar el informe correspondiente con las principales problemáticas y propuestas de soluciones.

Responsable: Dirección de Atención a Instituciones de la Defensa del MEP.

Participan: OACE, OSDE, Direcciones de Planificación del MEP y entidades seleccionadas.

Fecha: Cuatrimestral.

Ministerio de Economía y Planificación										DSP-1										
Plan 2020 - Control del Plan																				
Resumen del cumplimiento del Plan asociado a la Resolución Conjunta No. 1/98																				
Entidad: _____										Trimestre: _____ a _____ de 20 _____										
CONCEPTO	RESOLUCIÓN CONJUNTA No. 1/98										RESERVA MOVILI-ZATIVA	DEFENSA CIVIL	TAREA ESCUDO ¹	CUMPLIMIENTO TOTAL						
	DISPO-SICIÓN PARA LA DEFEN-SA		PREPA-RACIÓN DEL PERSONAL		RECLU-TA-MIENTO Y MOVILI-ZACIÓN ²		ACONDICIONAMIENTO INGENIERO DEL TOM													
	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	TAREA "REFUERZO". TSM	TSP	TAREA "AGUA"	PLAN					EJECUTADO					
MONEDA													PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES													PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO
GASTOS DE CAPITAL													PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO
TOTAL													PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO
CUP													PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO
CUC													PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO

OBSERVACIONES. Los números se escriben en formato de pesos y centavos. Ejemplo: veinte mil trescientos cuarenta pesos con cincuenta centavos, se escribirá en la fila que corresponda (CUP o CUC): \$ 20 340,50.

¹ SOLO INFORMA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

² SOLO INFORMAN ESTE ASPECTO LOS CAP Y CAM-ISLA DE LA JUVENTUD.

CONTROL DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y NORMAS JURÍDICAS

I. Seguimiento al equilibrio financiero interno

ACCIONES DE CONTROL

1. Reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica (Grupo Técnico)

Responsable: MEP.

Participan: MFP, MTSS, BCC, ONEI, INIE, MFP y Comisión de Implementación de los Lineamientos, académicos.

Fecha: Mensual.

2. Reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica (Grupo de Dirección)

Responsable: MEP.

Participan: Ministros del MEP, MFP, BCC, MTSS, y Jefe Comisión de Implementación.

Fecha: Bimestral.

II. Producción de medicamentos

La información para el control del Plan 2020 que respalda la Producción de Medicamentos se capta a través del MINSAP, las OSDE Biocubafarma y GEMPIL.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información sobre las faltas y bajas coberturas de los medicamentos importados y de producción nacional, con una valoración cualitativa.

Responsables: MINSAP (para importados) y Biocubafarma (para los de producción nacional).

Participa: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Fecha: Quincenal.

2. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la proyección financiera que sustenta el programa de medicamentos en el mes (ingresos por exportaciones, financiamientos a crédito y en efectivo, situación de las deudas con los principales proveedores).

Responsables: BCF, MINSAP y GEMPIL.

Participa: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Fecha: Mensual (Primera semana de cada mes).

ACCIONES DE CONTROL

1. Realizar visitas a los principales centros productivos de medicamentos de la OSDE Biocubafarma con procesos inversionistas.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Participa: BCF

Fecha: Trimestral.

2. Elaborar resumen para el informe mensual de la economía con las principales afectaciones y causas que inciden en la cobertura de medicamentos, producidos en el país e importados y proyectar pagos que permitan la sostenibilidad del programa de medicamentos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Participan: Biocubafarma y MINSAP.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

III. Dinámica demográfica

La información para el control del Plan 2020 de las acciones y medidas inscritas en la Política aprobada para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población cubana se captará a través de las Entidades involucradas. El resultado de este proceso será objeto de análisis de la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información cualitativa y cuantitativa del real correspondiente al cierre de cada trimestre (en físico y en valor) de cada una de las medidas incluidas en el plan, según el Modelo DDEM-1, página 155.

Responsables: MINDUS, MINSAP, MES, MINED, INDER, MINCIN, MFP y CAP.

Participan: Dirección de Desarrollo Social y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 15 de abril, 17 de mayo, 15 julio, 17 de octubre y 28 de febrero de 2021.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar informe resumen con los resultados en cada trimestre de las acciones y medidas que se implementan a través del plan de la economía para su presentación en la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

Responsable: Dirección Desarrollo Social del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio y 18 de febrero de 2021.

Ministerio de Economía y Planificación					DDEM -1	
Plan 2020 – Control del plan						
OACE, OSDE, OLPP:						
Ejecución trimestral del presupuesto que garantiza acciones y medidas para la atención a la dinámica demográfica						
Acciones y medidas específicas	Acumulado hasta la fecha				Relación (%)	
	Plan		Real			
	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)
	1	2	3	4	3/1	4/2

204

IV. Balance de Envases y Embalajes.

La información para el control del Plan 2020 sobre la ejecución del Balance de Envases y Embalajes será presentada por el MINDUS como organismo rector.

SISTEMA DE INFORMACION

1. Presentar a la Dirección de Industrias del MEP el informe con la valoración integral del comportamiento de los indicadores del Balance de Envases y Embalajes, con los resultados de cada trimestre y el estimado para el período de análisis, así como el estimado del año, según modelo BEE – 1. El resultado del informe debe evaluarse de conjunto con la Dirección de Industrias del MEP.

Responsable: MINDUS (Dirección de Envases y Embalajes).

Participa: Dirección de Industrias del MEP.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Chequear por la Dirección de Industria del MEP, la ejecución del Balance de Envases y Embalaje de conjunto con el MINDUS, los productores y demandantes. Esta información servirá de base para el Informe de la Economía. La información cualitativa debe contener:
 - Cumplimiento de la producción, estimado para el próximo período.
 - Destino final de los principales productos que garantizan las prioridades del Plan.
 - Garantía de los recursos para la producción nacional y cumplimiento de las importaciones previstas.

2021

- Evaluación de producciones a partir de capacidades existentes que pueden sustituir importaciones en el 2020 o para el 2021.
- Cumplimiento de las inversiones evaluando su cronograma de ejecución.

Responsables: Dirección de Industria del MEP y Dirección de Envases y Embalajes del MINDUS.

Participan: Entidades (Productores y Demandantes).

Fecha: Febrero, abril, junio, septiembre y noviembre.



Ministerio de Economía y Planificación								Modelo BEE-1			
Plan 2020 - Control del Plan OACE, OSDE y OLPP: Resumen de Indicadores del Balance de Envases y Embalajes Ejecución hasta: UM: MU											
Producto:	Real 2019	Plan 2020	X Trimestre		Acumulado h:		Estimado Año o Real	%			
			Plan	Real	Plan	Estimado o Real					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	4/3	6/5	7/2	7/1
Inventario inicial											
Más											
Producción nacional											
GEMPIL											
GESIME											
GELECT											
GEIQ											
UIM											
GEOCUBA											
LABIOFAM											
GEAM											
Nuevas formas de gestión											
Importación:											
Disponibilidad											
Menos											
Destinos:											
MINAL											
MINAG											
MINFAR											
MINCIN											
MINTUR											
MICONs											
MINEM											
BioCubaFarma											
GEMPIL											
AZCUBA											
Resto OACE											
Resto OSDE											
Nuevas formas de gestión											
Exportación											
Saldo Final											
Confeccionado por:							Firma:	Día:	Mes:	Año:	
Aprobado por:							Firma:	Día:	Mes:	Año:	

CONTROL DE LAS PRIORIDADES DE LA ECONOMÍA

Con la aprobación del Plan 2020 en la sesión de diciembre de la Asamblea Nacional del Poder Popular se definieron 12 prioridades de la economía, en las que se trabajará durante todo el año. Las acciones de control de muchas de estas prioridades, aparecen definidas en cada capítulo de la presente norma que regula las categorías del plan.

A continuación, se expresan los aspectos esenciales del control de estas prioridades.

1. Incremento y diversificación de las exportaciones.

Constituye un aspecto esencial del plan emitido. Desde la planificación institucional se da un seguimiento permanente al incremento de las exportaciones y consecuentemente de los ingresos en divisas.

Se aprobó la Resolución 215/2019 del MEP para garantizar la retención de liquidez a la entidad que realiza su primera exportación o la que sobrecumple las exportaciones.

Se diseñaron varios mecanismos para ir garantizando los recursos en divisas a exportadores o a quienes producen para los exportadores.

Se medirá el por ciento de crecimiento respecto al año anterior y se dará seguimiento a los nuevos productos que se exportan.

2. Sustitución de importaciones, concentrándose en los productos que hoy se importan.

Hay varias acciones diseñadas para lograr la sustitución efectiva de importaciones. La resolución 168/2019 del MEP permite que se incorporen productos que sustituyen importaciones. La Resolución



221/2019 prevé la sustitución por la industria de producciones para la venta en tiendas en divisas, incluidas en la ficha de control mensual. Se mide periódicamente esta sustitución.

3. Eficiencia del proceso inversionista.

Está previsto en la presente norma la medición de la eficiencia del proceso inversionista a nivel de entidad, evaluando los siguientes indicadores:

- Rendimiento de la inversión, que evalúa la relación de las inversiones que se ponen en explotación en el año entre la inversión total, resultando un coeficiente que será más positivo mientras mayor sea.
- Cuota de inversiones en proceso, que evalúa la relación de las inversiones en proceso entre la inversión total, resultando un coeficiente que será más positivo mientras menor sea por debajo de uno.
- Cantidad de nuevas capacidades productivas o de servicio que se ponen en explotación, que evalúa las cantidades físicas que derraman las inversiones terminadas a los niveles de actividad que tributan a la economía.

4. Mantener e incrementar las medidas de ahorro de portadores energéticos.

Se confeccionó una guía para evaluar el cumplimiento de las medidas de ahorro, se estableció en el capítulo de Planificación Territorial, la información que deben entregar trimestralmente los territorios con respecto al cumplimiento de dichas medidas.

5. Disminuir la importación para el turismo y aumentar la participación de la industria nacional.

En el capítulo de la actividad turística están reguladas las acciones para lograr esta disminución. Se concibió un indicador que se incorporó a la ficha mensual. Asimismo, se diseñó un Fondo del Turismo encaminado a la participación nacional cuyo comportamiento será objeto de seguimiento mensual.

6. Encadenamiento productivo con la inversión extranjera.

Se realizará una evaluación para los nuevos negocios que se aprueben sobre el nivel de encadenamiento que generan. Por otra parte, en aquellos negocios ya constituidos, que por su magnitud se considere que puede ser relevante evaluar los encadenamientos, se les dará seguimiento puntualmente.

7. Potenciar los proyectos de desarrollo local.

En el capítulo concerniente a la planificación territorial, se establecen las acciones de control y el sistema de información que deben tributar los territorios para controlar el avance de los proyectos.

8. Avanzar en el ordenamiento monetario del país y el perfeccionamiento de la empresa estatal.

Se trabajan en ambos procesos. Se dará seguimiento a las medidas que se aprueben.



9. Fomentar los vínculos entre todos los actores económicos: sector estatal; sector no estatal e inversión extranjera.

Es una medida implícita en algunas anteriores referidas a los encadenamientos.

10. Aprovechar las oportunidades de las medidas aprobadas para impulsar la economía.

Constituye uno de los aspectos que se evaluarán en los controles que realice el MEP. Se revisará el nivel de coincidencia en las empresas de las medidas aprobadas.

11. Asegurar el cumplimiento de los ingresos en divisas y de la circulación mercantil minorista, en función del equilibrio financiero externo e interno del país.

Aparecen las acciones correspondientes en los capítulos de Sector Externo y Comercio Interior.

12. Aprovechar el aporte de la academia, el potencial científico y el vínculo universidad-empresa.

Valorar el comportamiento del parque tecnológico creado, de las empresas de interface de las universidades y de las empresas de alta tecnología. Por otra parte, evaluar con el CITMA las acciones para conectar los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación con el sistema empresarial.



ONEI

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar al MEP la información real correspondiente al comportamiento de los Indicadores Financieros según la estructura definida de los reportes, de cada sujeto de todo el país y de ellos las entidades que conformen el sistema Empresarial, así como, la relación de las Empresas con Pérdidas y las que presenten altos sobrecumplimiento de la Utilidad antes de impuesto.

Responsable: ONEI.

Participan: Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Fecha: Los días 20 de cada mes

2. Presentar al MEP el saldo de las cuentas de inventario de cada sujeto de plan, estableciendo comparaciones con los saldos del cierre del año 2019 y el comportamiento del 2020. Incluye los inventarios ociosos y de lento movimiento.

Responsable: ONEI

Participan: Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP

Fecha: Los días 20 de cada mes.

3. Presentar al MEP el resultado final de la conciliación de los indicadores de Comercio Exterior, según Modelo CONC-COMEX.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

204

Fecha: Culminada la conciliación.

4. Presentar al MEP el informe con la ejecución preliminar de las importaciones y exportaciones de servicios.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Mensual.

5. Conciliar con la Dirección de Inversiones del MEP los valores totales de las inversiones, según Modelo CONC-INV.

Responsable: ONEI

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

6. Como resultado de las conciliaciones ONEI-CUPET-UNE-MEP, la ONEI entrega al MEP, las cifras de los portadores energéticos plan, consumos reales y estimados, según Modelo CONC-P. ENERG.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

7. Entregar al MEP la información de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios Total País abierta por el resto de los organismos que tributan a la circulación mercantil minorista total, estructurada por comercio, alimentación pública y servicios, según Modelo CONC-C.INT.

Además, entregar a la Dirección Territorial del MEP las cifras reales de Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios por territorios, del Sistema Comercio (antes MINCIN) y el Resto abierto por comercio,

alimentación pública y servicios, según Modelo CONC-C.INT
TERRITORIAL.

Responsable: ONEI

Participan: MINCIN, Dirección Territorial y de Turismo y Comercio del
MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

2021